

DOCUMENTO SOMETIDO A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EL 23 DE ENERO DE 2024

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y A ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL, PARA LOS PERÍODOS IMPOSITIVOS INICIADOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE DICTAN INSTRUCCIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN E INGRESO Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA, Y POR LA QUE SE MODIFICAN LA ORDEN HAP/2194/2013, DE 22 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE DETERMINADAS AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES INFORMATIVAS, DECLARACIONES CENSALES, COMUNICACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN, DE NATURALEZA TRIBUTARIA, Y LA ORDEN HFP/227/2017, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 202 PARA EFECTUAR LOS PAGOS FRACCIONADOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL, Y EL MODELO 222 PARA EFECTUAR LOS PAGOS FRACCIONADOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2023 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del “Plan + seguridad para tu energía (+SE)” introduce una nueva Disposición Adicional 17ª en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto

sobre Sociedades, en adelante Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que aprueba un nuevo supuesto de libertad de amortización en inversiones que utilicen energías procedentes de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles y que sean puestas a disposición del contribuyente a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, es decir, a partir del 20 de octubre de 2022 y entren en funcionamiento en 2023.

La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2022, aprueba para los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que obtengan rentas mediante establecimiento permanente situado en territorio español y que tengan la condición de empresa emergente, el tipo del 15 por ciento para el primer período impositivo en que, teniendo dicha condición, la base imponible resulte positiva y en los tres siguientes, siempre que mantengan la condición citada.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en adelante Ley 31/2022, de 23 de diciembre, modifica el artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efectos 1 de enero de 2023, para introducir un tipo de gravamen reducido del 23 por ciento para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros. Además, añade una nueva Disposición Adicional 18ª a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece una amortización acelerada de determinados vehículos, afectos a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, aprueba un Régimen fiscal especial de las Illes Balears en reconocimiento del hecho específico y diferencial de su insularidad, que permite aplicar a los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en las Illes Balears, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones que cumpla determinadas condiciones. Estos contribuyentes podrán llevar a cabo inversiones anticipadas, que se considerarán como materialización de la reserva para inversiones que se dote con cargo a

beneficios obtenidos en el período impositivo en el que se realiza la inversión o en los tres posteriores, siempre que se cumplan requisitos exigidos. La materialización y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas. También este Régimen fiscal especial de las Illes Balears incluye una bonificación del 10 por ciento de la cuota íntegra correspondiente a los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears por ellos mismos, propios de actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras. Esta bonificación se podrá incrementar hasta el 25 por ciento en aquellos períodos en los que se produzca un incremento medio de plantilla en los términos especificados en la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

Por otro lado, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, modifica el régimen especial de la Zona Especial Canaria, en adelante ZEC, dando nueva redacción al artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a efectos de determinar la parte de la base imponible de la entidad de la ZEC que se derive de las operaciones realizadas material y efectivamente en el ámbito geográfico de la ZEC a la que le resulta de aplicación el tipo especial de gravamen.

La Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, crea el Gravamen temporal energético y el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, se configura como una prestación patrimonial de carácter público no tributario, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Además, esta ley añade la disposición adicional 19ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efecto para los períodos impositivos que se inicien en 2023, que indica que en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 del artículo 62 de la mencionada ley, la suma de bases se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta determinadas especialidades. Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del

grupo fiscal por lo mencionado anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, incrementa el importe máximo de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas españolas y extranjeras a 20 millones de euros y para el caso de series audiovisuales, se especifica que la deducción se determina por episodio siendo el límite de 10 millones de euros por cada episodio producido. En el caso de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras se elimina el límite establecido para determinar la base de la deducción a los gastos de personal creativo.

La Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas, actualiza la lista de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

La Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, modifica el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para indicar que las personas jurídicas o entidades deberán comunicar a la Administración Tributaria la identificación de los titulares reales de las mismas.

La Orden HFP/387/2023, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, permite que se utilice la domiciliación bancaria en los casos en los que la cuenta designada por el obligado al pago para efectuar el adeudo de la domiciliación

se encontrase abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal, siempre que dicha entidad se encuentre dentro de la Zona Única de Pagos en Euros (en adelante, Zona SEPA).

El Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea, modifica la disposición adicional 18ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para añadir, con efectos desde el 30 de junio de 2023, un nuevo supuesto de amortización acelerada relacionado con las inversiones en nuevas infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, afectas a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

En la campaña de Sociedades 2023 se ha incorporado un nuevo carácter en la página 1 del modelo 200 mediante el que se podrá informar que se trata de un socio de una agrupación de interés económico o de una UTE y se han introducido modificaciones en el cuadro detalle del Modelo 200 sobre el régimen especial aplicable a Agrupaciones de interés económico y UTES con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor información para mejorar tanto el control como la asistencia a los contribuyentes, socios de estas entidades, en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades. Con este mismo objetivo se ha procedido a ampliar el cuadro detalle del Modelo 200 sobre operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos y reestructuración, para que la Administración tributaria disponga de mayor información en relación a las acciones o participaciones adquiridas, así como de los elementos patrimoniales transmitidos en operaciones a las que resulte de aplicación el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.

Por otra parte, se ha procedido a publicar en esta orden un nuevo formulario (anexo VI) relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, con el fin de realizar la comunicación de la materialización de las inversiones anticipadas y su sistema de financiación de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuatro. 10 de la disposición adicional

septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, que deberá presentarse previamente a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (Anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (Anexo IV) y la reserva para inversiones en Canarias (Anexo V). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no sufren variación.

Finalmente cabe mencionar desde el punto de vista de las formas de presentación, que atendiendo al perfil de los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, la vía de presentación de estos modelos es exclusivamente electrónica y que para el ejercicio 2023 se habilita la presentación con cl@ve para los contribuyentes que tengan la condición de persona física. Por esta misma razón, se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre y la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, con el objetivo de que en el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 202 y 232, se pueda también realizar la presentación mediante el sistema cl@ve.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el “Boletín Oficial del Estado”, se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.

f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del Impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, conforme al Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1º. Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I.

2º. Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el Anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1º. Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el Anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2º. Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3º. Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades– Régimen de consolidación fiscal, que figura en el Anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como Anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como Anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

1º. Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el Anexo III.

2º. Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el Anexo IV.

3º. Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el Anexo V.

4º. Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el Anexo VI.

Artículo 2. Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve PIN», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200,

se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a

través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

1º. Nombre o razón social y lugar del domicilio social.

2º. Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.

3º. Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.

4º. Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

5º. Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el

artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a “otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias” (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como Anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como Anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 01515 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el Anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el Anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el Anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el Anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el Anexo VI.

De acuerdo con el apartado Cuatro. 10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como Reserva para inversiones en las Illes

Baleares y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2023, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.
2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2024, ambos inclusive.
3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora señalada, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. Posteriormente, la citada entidad remitirá al contribuyente justificante del ingreso realizado, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el artículo 3.2 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que servirá como documento acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público.
4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81

del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.

Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los Anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.10, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado “Mis expedientes” en “Mi área personal”, seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de “Información y gestiones” seleccionar la opción de “Impuesto sobre Sociedades”, para después elegir dentro de “Gestiones destacadas”, “Todas las gestiones” y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o “link” que conectará con la Sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de “Información y gestiones” seleccionar la opción de “Impuesto sobre Sociedades”, para después elegir dentro de “Gestiones destacadas”, “Todas las gestiones” y seleccionar “Presentar documentación”, “Aportar documentación complementaria”.

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la

Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, , que aprobó los modelos 200 y 220 aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del

establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final primera. Modificación de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

El apartado a) 2º del artículo 12 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, queda redactado como sigue:

“2.º En el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 038, 179, 180, 182, 187, 188, 190, 193, 198, 232, 233, 234, 235, 236, 282, 296, 318, 345, 347, 349, 390 y 720, salvo en los supuestos señalados en el artículo 13.1 de esta orden, también se podrá realizar la presentación mediante el sistema Cl@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica común para todo el Sector Público Administrativo Estatal, regulado en la Orden PRE/1838/2014, que permite al ciudadano relacionarse electrónicamente con los servicios públicos mediante la utilización de claves concertadas, previo registro como usuario de la misma.”

Disposición final segunda. Modificación de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

El apartado 1 del artículo 3 de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas

en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, queda redactado como sigue:

“1. La presentación de los modelos 202 y 222 deberá realizarse, obligatoriamente, por vía electrónica a través de Internet, de acuerdo con la habilitación, condiciones generales y el procedimiento establecido en el artículo 4 de esta orden.

En particular, el modelo 202 se presentará de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo, es decir, para el caso del modelo 202 serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve PIN», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.”

Disposición final tercera. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2024, salvo las Disposiciones finales primera y segunda, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de esta orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» y será aplicable por primera vez a los modelos cuyo plazo de presentación comience a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

ANEXO I Modelo 200

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2023

Página 1

Modelo

200

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF Apellidos y nombre o razón social
Teléfono 1 Teléfono 2

Ejercicio
Tipo ejercicio
Código CNAE (2009) actividad principal
Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una "X" y cumplimente el cuadro de la página 21

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria ☐ N° de justificante de la autoliquidación anterior

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad

☐ 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	☐ 00013 Agrupación de interés económico española o unión temporal de empresas	☐ 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
☐ 00002 Entidad parcialmente exenta	☐ 00014 Agrupación europea de interés económico	☐ 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
☐ 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	☐ 00017 Cooperativa protegida	☐ 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
☐ 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	☐ 00018 Cooperativa especialmente protegida	☐ 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
☐ 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	☐ 00019 Resto cooperativas	☐ 00060 Fondos de activos de titulización
☐ 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	☐ 00021 Establecimiento permanente	☐ 00066 Entidad patrimonial
☐ 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	☐ 00023 Gran empresa	☐ 00078 Proceso, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes
☐ 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros	☐ 00024 Entidad de crédito	☐ 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
☐ 00085 Unión temporal de empresas	☐ 00025 Entidad aseguradora	☐ 00083 Empresa emergente
	☐ 00031 Entidades de capital-riesgo	

Regímenes aplicables

☐ 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	☐ 00049 Regímenes especiales de normativa foral	☐ 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
☐ 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	☐ 00035 Régimen especial fusiones, escisiones, absorciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit. I LIS)	☐ 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
☐ 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	☐ 00029 Régimen especial Canarias	☐ 00012 SOCIMI
☐ 00022 Régimen entidades navieras en función del tonelaje	☐ 00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	☐ 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
☐ 00028 Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales	☐ 00086 Régimen especial Illes Balears	☐ 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
☐ 00047 Entidades sometidas a la normativa foral	☐ 00033 Régimen especial de energía	☐ 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
	☐ 00034 Régimen especial hidrocarburos	☐ 00020 Otros regímenes especiales

Otros caracteres

☐ 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	☐ 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 43 del Cód. Comercio)	☐ 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
☐ 00009 Entidad dominante de grupo fiscal	☐ 00043 Imputación información DT 5ª RIS	☐ 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
☐ 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal	☐ 00046 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	☐ 00084 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
☐ 00081 Filial grupo multinacional	☐ 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)	☐ 00072 Extinción de entidad
☐ 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional	☐ 00063 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)	☐ 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
☐ 00016 Opción art. 46.2 LIS	☐ 00071 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)	☐ 00037 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
☐ 00026 Entidad inactiva	☐ 00088 Tipo gravamen reducido para entidades con INCN período anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)	☐ 00044 Contribuyente que aplica deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
☐ 00027 Base imponible negativa o cero	☐ 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	☐ 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS
☐ 00030 Transmisión elementos patrimoniales (art. 27.2.d) y 77.1 LIS		☐ 00089 Socio de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, la aplicación de la tributación mínima, los límites de compensación de bases imponibles negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los artículos 30 bis, 31, 32, 100.10 y DT 23ª LIS:

☐ INCN inferior a 20 millones de euros ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:
Claves 00001, 00010
Número de grupo fiscal 00040
NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)
Clave 00010
Identificación de la entidad dominante
(en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00081 de caracteres de la declaración:
NIF o equivalente Código país
Datos de la sociedad matriz última:
Nombre o razón social
País o jurisdicción de residencia fiscal

Estados de cuentas(*)

Balance:	ECPN:	Pérdidas y ganancias:	Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:
Mod. normal ☐ 00050	Mod. normal ☐ 00075	Mod. normal ☐ 00053	Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008) ☐ 00061
Mod. abreviado ☐ 00051	Mod. abreviado (voluntario) ☐ 00076	Mod. abreviado ☐ 00054	Estados de cuentas de Entidades de Crédito:
Mod. PYMES ☐ 00052	Mod. PYMES (voluntario) ☐ 00077	Mod. PYMES ☐ 00055	Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas ☐ 00068

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041 Personal no fijo 00042

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones que a fin de período sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)

Nombre o razón social

Código provincia /país

Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)

Valor nominal total de la participación

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado^(*)

			01501
			01502
			01503

(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplieran el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -ó al 1% si cotizan- a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período^(**)

b) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)

c) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 I) LIS)

d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS)

e) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d)

f) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio

[(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras]

			01504
			01506
			01809
			01810
			01507
			01508

(**) Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por transmisión de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital

Reservas y otras partidas de fondos propios

Otras partidas del patrimonio neto (+,-)

Resultado del último ejercicio (+,-)

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones que a fin de período sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Consigne, a continuación, los datos del Secretario del Consejo de Administración de la entidad o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo.

Apellidos y nombre	NIF

Representantes legales

Consigne, a continuación, los datos de los apoderados del declarante, en número y con capacidad suficiente, relativos a su identificación, cargo y documento de apoderamiento.

Apellidos y nombre	NIF	Fecha poder	Notaría/otros

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N).....	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N)	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no cobrados (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales.....	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N).....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	
Fondos propios (N, A, P)	00186	
Capital (N, A, P)	00187	
Capital escriturado (N, A, P)	00188	
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	
Reservas (N, A, P)	00191	
Legal y estatutarias (N)	00192	
Otras reservas (N, A, P)	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01801	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01802	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00203	
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	
Provisiones a largo plazo (N, A)	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N).....	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N, A, P)	00280	
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253	
Resto (N, A, P)	00254	
Tributos (N, A, P)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P)	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P)	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P)	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)	00310	
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P)	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P)	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P)	00332	

RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio^(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N) 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto^(*)

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado	(No exigido)					
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512
Aumentos de capital (N, A, P).....	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)...	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto^(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P).....	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)...	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00643	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(**) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades..... 00501

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022).....	00093	
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022).....	02971	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01006	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00307	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	01003	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª y 17ª LIS)	00309	00310
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS)	00775	00776
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de pérdidas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	02469	02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (continuación)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02185
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	00386
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01277	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª LIS y DA 19/2022)	00778	00813
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)		01824
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	01009	01013
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 17/2022)	01905	01906
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07).....	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS).....		01014
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)	00417	00418

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Base imponible negativa pendiente de integración en periodos siguientes (DA 19ª LIS)	00814	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

Liquidación (III)

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550	
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032	

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial	00541	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades	00564	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)	00547	

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial ..	01887	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades ..	01890	

Base imponible	00552	
----------------------	-------	--

Sólo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)	01033	01034

Base imponible después de la reserva de nivelación	01329	
--	-------	--

Sólo sociedades cooperativas

Resultados cooperativos	00553	
Resultados extracooperativos	00554	

Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES

Socios residentes y no residentes con EP	00555	
--	-------	--

Socios no residentes	00556	
----------------------------	-------	--

Sólo entidades ZEC

Base imponible a tipo de gravamen especial	00559	
--	-------	--

Sólo SOCIMIS

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general	00520	
---	-------	--

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%	00521	
--	-------	--

Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545	
---	-------	--

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)	01509	
---	-------	--

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación	01576	
--	-------	--

Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades después de la reserva de nivelación ..	01577	
--	-------	--

Tipo de gravamen	00558	
------------------------	-------	--

Sólo sociedades cooperativas

Cuota íntegra previa	00560	
----------------------------	-------	--

	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertidos en cuota)	00210	00480

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408	01037
---	-------	-------

Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990)	00593	
--	-------	--

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS)	01510	
--	-------	--

Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)	00561	
---	-------	--

Reserva de nivelación convertida en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)	01285	01286
--	-------	-------

Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación	01331	
--	-------	--

Cuota íntegra	00562	
---------------------	-------	--

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01038	
--	-------	--

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567	
--	-------	--

Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	00568	
--	-------	--

Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563	
---	-------	--

Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	00815	
--	-------	--

Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	00566	
--	-------	--

Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576	
--	-------	--

Otras bonificaciones	00569	
----------------------------	-------	--

Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):		
---	--	--

DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570	
--	-------	--

DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01344	
---	-------	--

DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01280	
---	-------	--

DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572	
---	-------	--

DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571	
---	-------	--

DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573	
---	-------	--

Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)	00575	
--	-------	--

DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577	
--	-------	--

Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581	
--	-------	--

Cuota íntegra ajustada positiva	00582	
---------------------------------------	-------	--

Liquidación (IV)

Otras deducciones. Cuota líquida

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16)	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17, 18 y 18 bis)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis) ..	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis)	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter)..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis)	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 19).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 19).....	01041	

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS) 00619

Cuota líquida 00592

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas ..	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas ..	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	01797	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver Estado D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26) 00599 00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIM	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 01234	00083	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01892	01042	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) ..	01319	01893	01881

Resultado de la autoliquidación 01586 01587

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	01578	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	01584	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible.....	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02481	02482
1º fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486

Líquido a ingresar

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	02487	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044

Líquido a ingresar o a devolver

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponible negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00744	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2023	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202	00214	00215
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	00987	00988	00989
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*)	01010	01177	01200
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2023	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	00290	02465	00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008.....	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009.....	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010.....	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011.....	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012.....	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013.....	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014.....	00735	00920	00736	00737	00738
Total.....	00116		00117	00570	00118

Tipo de gravamen 2023 00103

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016.....	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017.....	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018.....	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019.....	02196	02197	02198	02199	02200
DI interna 2020.....	02319	02320	02321	02322	02323
DI interna 2021.....	00199	00203	00204	00205	00206
DI interna 2022.....	00394	00436	00437	00438	02076
DI interna 2023 ^(*)	01270	01271	01299	01318	01360
Total.....	01342		01343	01344	01345

Tipo de gravamen 2023 00103

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00127	00128	00129
Total.....	01346	01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicación correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137
Total.....	00160		00161	00572	00162

Tipo de gravamen 2023 00103

(*) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional ejercicios anteriores:

DI internacional ejercicios anteriores:			Tipo gravamen		2023	Aplicado en		Pendiente de aplicación
	Deducción pendiente		período generación		deducción pendiente	esta liquidación ^(*)	en periodos futuros	
DI internacional 2015	01054		01050		01051	01052	01053	
DI internacional 2016	01348		01349		01350	01351	01352	
DI internacional 2017	01770		01771		01772	01773	01774	
DI internacional 2018	01833		01834		01835	01836	01837	
DI internacional 2019	02201		02202		02203	02204	02205	
DI internacional 2020	02324		02325		02326	02327	02328	
DI internacional 2021	00207		00208		00209	00212	00213	
DI internacional 2022	00490		00491		00492	00493	00620	
DI internacional 2023 ^(*)	01361		01362		01457	01472	01505	
Total	00131				00132	00571	00133	

de 2024

Tipo de gravamen 2023 00103

DI internacional 2023:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Impuesto soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2023	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031	00032		
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015	25 / 50%	2029/30	01056	01056	01057	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	02330	02331	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	00252	00253	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023 ^(*)		2037/38	00696	00697	00710	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	01515	01522	01571	
Total			00841	00585	00843	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	35%	00749	00750		
2019: Periodificación		00752	00753		00754
2020: Periodificación		00755	00756		00757
2021: Periodificación		00758	00759		00760
2022: Periodificación		00761	00762		00763
2023 ^(*) : Periodificación		00744	00745		00746
2023: Periodificación		00779	00783		00784
Total		00764	00584		00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854		00855		01356
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857		00858		00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860		00861		00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863		00864		00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883		00884		00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785		00789		00790
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357		01358		01359
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778		01779		01780
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852		00853		00856
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116		02117		02118
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209		02210		02211
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332		02333		02334
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237		00238		00239
2023(*): Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	00711		00712		02013
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2038/39	01614		01615		01616
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2033/34(**)	02335		02336		02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35(**)	02338		02339		02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36(**)	02341		02342		02343
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37(**)	02344		02345		02346
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	60%	2037/38(**)	00244		00245		02497
2023(*): Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .		2038/39(**)	02078		01913		00766
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39(**)	01763		01800		01801
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21(**)	00866		00867		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60 / 90%	2021/22(**)	00939		00940		00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23(**)	00191		00192		00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24(**)	00613		00614		00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25(**)	00200		00257		00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26(**)	00037		00038		00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27(**)	00044		00045		00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28(**)	00528		00529		00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29(**)	00147		00145		00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30(**)	00147		00148		00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31(**)	00240		00241		00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32(**)	01058		01059		01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33(**)	00791		00802		00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34(**)	01781		01782		01783
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35(**)	02122		02123		02124
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	70 / 100%	2035/36(**)	02212		02213		02214
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2036/37(**)	02347		02348		02349
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2037/38(**)	00217		00218		00219
2023(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ..		2038/39(**)	00767		00768		00769
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2038/39(**)	01802		01803		01804
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34(**)	02119		02120		02121
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35(**)	02125		02126		02127
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36(**)	02215		02216		02217
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2036/37(**)	02350		02351		02352
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38(**)	00220		00221		00222
2023(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro...		2038/39(**)	00770		00771		00774
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39(**)	01805		01806		01847
Total			00886		00590		00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.
(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	02287	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	02288	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02495	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.	02496	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo ..	02080	

Deducciones para incentivar determinadas actividades(**) (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	25% / 50%	2020/21**	00466		00467		
		2021/22**	00061		00498		00586
		2022/23**	00472		00473		00478
		2023/24**	00180		00181		00182
		2024/25**	00531		00532		00533
		2025/26**	00945		00946		00947
		2026/27**	00960		00961		00962
		2027/28**	00183		00185		00186
		2028/29	00966		00967		00968
		2031/32	00457		00458		00459
		2031/32	00460		00461		00462
		2029/30	01063		01064		01065
		2032/33	01066		01067		01068
		2032/33	01069		01070		01071
		2030/31	02294		02295		02296
		2033/34	00986		00810		00507
		2033/34	00557		00591		00594
		2030/31	02081		02082		02083
		2031/32	02297		02298		02299
		2034/35	01617		01618		01619
		2034/35	01620		01621		01622
		2031/32	02084		02085		02086
		2032/33	02300		02301		02087
		2035/36	01850		01851		01852
		2035/36	01853		01854		01855
		2032/33	02088		02089		02090
		2033/34	02091		02092		02093
		2036/37	02221		02222		02223
		2036/37	02224		02225		02226
		2033/34	01917		01917		01918
		2034/35	02094		02095		02096
		2037/38	02356		02357		02358
		2038/39	02359		02360		02361
		2034/35	01919		01920		01921
		2035/36	02097		02098		02099
		2038/39	00228		00229		00230
		2038/39	00234		00235		00236
		2035/36	01922		01923		01924
		2036/37	02145		02146		02448
		2039/40	00780		00781		00782
		2039/40	00786		00787		00788
		2036/37	01925		01926		01927
		2037/38	01848		01849		01873
		2040/41	01874		01875		01876
		2040/41	01894		01895		01896
		2037/38	01897		01898		01899
		2038/39	02449		02450		02461
		2041/42	01363		01364		01365
		2041/42	01366		01367		01368
		2038/39	01928		01929		01930
		2038/39	00828		00829		00830
		2041/42	00798		00799		00800
		2041/42	00096		00698		00713
		2038/39	00807		00808		00809
		2038/39	02462		02463		02464
		2038/39	01075		01076		01077
		2038/39	02455		02456		02457
		2038/39	00795		00796		00797
		2038/39	00792		00793		00794
		2038/39	00549		00888		00889
		2038/39	01369		01370		01371
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i).....					
		2023: Investigación y desarrollo (CT).....					
		2023: Innovación tecnológica (IT).....					
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....					
		2023: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....					
		2023: Investigación y desarrollo (CT).....					
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Innovación tecnológica (IT).....					
		2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....					
		2023: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24º.3 LIS) y LIS.....					
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Investigador: producciones cinematográficas españolas (PC).....					
		2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC).....					
		2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....					
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....					
		2023: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE).....					
		2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....					
Deducciones generadas en el periodo impositivo		2023: Deducción por inversión de beneficios (IB).....					
		2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....					

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.
(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.
(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Deducciones generadas en el período impositivo

2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....

Límite conjunto

Límite año

25% / 50%

2023/39

Deducción pendiente/ generada

02190

02191

02192

Aplicado en esta liquidación

02191

02192

Pendiente de aplicación en periodos futuros

02192

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

Contribuyente 1º

Contribuyente 2º

Contribuyente 3º

Contribuyente 4º

Contribuyente 5º

Contribuyente 6º

NIF

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Límite conjunto

Límite año

25% / 50%

2023/39

Deducción pendiente/ generada

01626

01707

02362

02365

02371

02374

02377

00259

00262

00268

00271

00294

00297

00315

00320

00352

00366

00395

00422

00425

00432

00433

00439

00452

00455

00464

00471

00499

00504

00522

00812

002458

00874

00878

00902

00914

00957

01089

01142

01146

01152

01155

01871

01197

01217

01220

01223

01233

01237

01261

01264

01267

01272

Aplicado en esta liquidación

01627

01708

02363

02366

02372

02375

02378

00260

00263

00269

00273

00295

00298

00316

00349

00353

00367

00401

00423

00428

00431

00434

00440

00453

00456

00469

00479

00502

00511

00523

00816

002459

00875

00879

00906

00955

01087

01110

01144

01150

01153

01156

01180

01207

01218

01221

01229

01235

01238

01262

01265

01268

01273

Pendiente de aplicación en periodos futuros

01628

01709

02364

02367

02373

02376

02379

00261

00264

00270

00274

00296

00299

00319

00350

00354

00369

00405

00424

00429

00432

00435

00441

00454

00463

00470

00481

00503

00513

00537

00817

002460

00877

00882

01870

00956

01088

01141

01145

01151

01154

01157

01195

01208

01219

01222

01232

01236

01239

01263

01266

01269

01274

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	25% / 50%	2038/39	01281		01282		01283
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI).....		2038/39	01883		01884		01885
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....		2038/39	01900		01901		01902
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....		2038/39	01903		01904		01976
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB)		2038/39	01987		01995		01996
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)		2038/39	01997		01998		01999
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....		2038/39	02000		02024		02025
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)		2038/39	02026		02027		02028
2023: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)		2038/39	02029		02030		02031
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....		2038/39	02032		02033		02034
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)		2038/39	02035		02036		02037
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)		2038/39	02038		02039		02040
2023: 20 aniversario del Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).		2038/39	02041		02042		02043
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....		2038/39	02044		02053		02054
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)		2038/39	02055		02058		02286
2023: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....		2038/39	02284		02285		02286
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....		2038/39	00088		00089		00090
2024****: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		2038/39	01683		01684		01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			00634		00635		00636
Total			00831		00588		00832

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2023: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año anterior y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	01284		01287		01288	
2021	01289		01290		01291	
2022	01292		01293		01294	
2023(*)	01295		01296		01297	
2023	02312		02313		02353	
Total	01298		02315		01304	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931		01932		01933	01937
2016	01938		01939		01940	01941
2017	01942		01943		01944	01945
2018	01946		01947		01948	01949
2019	02109		02110		02111	02112
2020	02128		02129		02130	02131
2021	02132		02133		02134	02135
2022	02136		02137		02138	02139
2023(*)	02354		02141		02142	02143
2023	02354	02355		02437		02443
Total	02144	01039		01892		02147

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148		02149		02150	02151
2016	02152		02153		02154	02155
2017	02156		02157		02158	02159
2018	02160		02161		02162	02163
2019	02164		02165		02166	02167
2020	02168		02169		02170	02171
2021	02172		02173		02174	02175
2022	01309		01310		01311	01312
2023(*)	01313		01314		01315	01316
2023	02445	02466		02467		02468
Total	01317	02314		01319		01322

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00990	00991	
2014	2024/25	00997	00998	00999
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246	00247	00248
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818	00819	00820
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993	00994	00995
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821	00833	00834
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434	01435	01436
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835	00836	00837
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718	01719	01720
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838	00839	00840
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950	01951	01952
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842	00844	00845
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227	02228	02229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868	00869	00871
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380	02381	02382
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872	00873	02498
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02499	00876	00890
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	00891	00892	00893
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323	01324	01325
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326	01327	01328
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02471	02576	02577
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02691	02692	02693
Subtotal donaciones 2013 y 2014		01689	01690	01691
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01692	01693	01694
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01695	01696	01697
Total		01698	01699	01700

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00917	00917	
2014	2024/25	00930	00931	00932
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933	00934	00942
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943	00944	00948
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949	00950	00951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952	00953	00954
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472	02473	02474
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958	00959	00963
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964	00965	00969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970	00971	00972
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973	00975	00979
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980	00981	00982
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983	00984	00985
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000	01001	01007
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008	01017	01024
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025	01035	01036
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01061	01062	01072
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01073	01074	01078
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01329	01372	01373
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01374	01375	01376
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02694	02695	02696
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02697	02698	02700
Subtotal donaciones 2013 y 2014		01701	01702	01703
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01704	01705	01706
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01729	02475	02476
Total		01079	01080	01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	01166		01167		01437		01169
2016	01438		01439		01440		01441
2017	01442		01443		01444		01445
2018	01721		01722		01723		01724
2019	01953		01954		01955		01956
2020	02230		02231		02232		02233
2021	02383		02384		02385		02386
2022	01082		01083		01084		01085
2023 ^(*)	01377		01378		01379		01380
2023	02701		02702		02703		02704
Total	01170		01171		01040		01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	01178		01179		01446		01181
2016	01447		01448		01449		01450
2017	01451		01452		01453		01454
2018	01725		01726		01727		01728
2019	01957		01958		01959		01960
2020	02234		02235		02236		02237
2021	02387		02388		02389		02390
2022	01086		02477		02478		02479
2023 ^(*)	01381		01382		01383		01384
2023	02705		02706		02707		02708
Total	01182		01183		01041		01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS (**)

	Deducción pendiente/generada		Deducción reducida		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918		00919		00574		00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00590		00977		00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822		00823		00824		00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232		00233		00850		00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123		01124		01125		01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127		01128		01129		01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426		01427		01428		01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430		01431		01432		01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710		01711		01712		01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714		01715		01716		01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968		01969		01970		01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972		01973		01974		01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245		02246		02247		02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249		02250		02251		02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391		02392		02393		02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395		02396		02397		02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	01090		01091		01092		01093
2021: Innovación tecnológica (ITE)	01094		01095		01096		01097
2022: Investigación y desarrollo (CTE)	01385		01386		01387		01388
2022: Innovación tecnológica (ITE)	01389		01390		01391		01392
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	02709		02710		02757		02758
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	02759		02760		02762		02763
Total	00517		00081		00082		01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.
(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244	

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245	
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246	
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248	
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1-i2-i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249	
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250	
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251	
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0)	01256	
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - k1]$, $\leq [h - i]$, ≥ 0)	01257	
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258	
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)	01260	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
	Por límite 16.5 y 83 LIS		Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS		Resto
2012			01188	01189			01191
2013			01193	01194			01196
2014			01198	01199			01201
2015	01202		01203	01204	01205		01206
2016	01462		01463	01209	01210		01211
2017	01736		01737	01464	01465		01466
2018	01977		01978	01738	01739		01740
2019	02253		02254	01979	01980		01981
2020	02399		02400	02255	02256		02257
2021	01098		01099	02401	02402		02403
2022	01393		01394	01100	01101		01102
2023(*)	02764		02765	01395	01396		01397
2023(**)				02766	02767		02768
Total	01215		01213	01214	01215		01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro periodo impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio periodo impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018	01741		01742		
2019	01982		01983	01984	
2020	02258		02259	02260	
2021	02404		02405	02406	
2022	01103		01104	01105	
2023(*)	01398		01399	01400	
2023(**)	02769		02770	02772	
Total	00538		00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro periodo impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio periodo impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades)
(cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305	02306
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos	Disminuciones
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301	02302
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303	02304
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307	02308
Total	00417	00418
	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309	02310

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/ pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02407	02408	02408
2022	01106	01107	01108
2023(*)	01401	01402	01403
2023	02773	02774	02775
Total	01137	01032	01139
Reserva de capitalización dotada en el ejercicio	01140		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible				
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/ pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	01961	01962	01602	
2019	02238	02239	01603	02240
2020	02410	02411	01604	02412
2021	01109	01730	01605	01111
2022	01406	01404	01405	01407
2023(*)	02776	02777	02778	02779
2023	01034			01731
Total	01147	01033	01606	01149
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.				
Dotación de la reserva				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021	02413	02414	02415	02416
2022	01112	01113	01114	01115
2023(*)	01872	01410	01411	01412
2023	02780	02782	02783	02784
Total	01158	01159	01160	01161
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.				

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS) ^(*)		Cuota líquida positiva		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)		Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS) ^(*)	
2007 y anteriores	01524				01525		01526				01527				01528	
Total 2008 a 2015	01529		01530		01590		01591		01531		01532		01533		01534	
Total	01535				01536		01537		01538		01539		01540		01541	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo		AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo								AID pendientes de aplicación en periodos futuros									
			Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el periodo por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)									
2016	01542		01543		01544		01545		01546		01547		01548		01549		01550		01551	
2017	01552		01553		01554		01555		01556		01753		01557		01558		01559		01560	
2018	01754		01755		01756		01757		01758		01994		01759		01760		01761		01762	
2019	02100		02101		02102		02103		02104		02267		02105		02106		02107		02108	
2020	02268		02269		02270		02271		02272		02417		02273		02274		02275		02276	
2021	02418		02419		02420		02421		02422		01116		02423		02424		02425		02426	
2022	01117		01118		01119		01120		01121		01413		01122		01131		01132		01133	
2023 ^(*)	01414		01415		01416		01417		01418		02785		01419		01420		01421		01422	
2023	02786		02787		02788		02789		02890				02792		02793		02794		02795	
Total	01561		01562		01563		01564		01565		01566		01567		01568		01569		01570	

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

		Abono		Compensación	
Importe del crédito exigible	00393		00150		00506

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
2021	02427		02428		02429			
2022	01134		01135		01136		01138	
2023 ^(*)	01423		01424		01425		01469	
2023	02796		02797		02798		02799	
Total	01579		01580		01581		01582	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Aplicación de resultados

Base de reparto			Aplicación		
Pérdidas y ganancias.....	00650		A reservas	00654	
Remanente	00651		Reserva de capitalización	01270	
Reservas	00652		Reserva de nivelación	01271	
			Otras reservas	01522	
Total	00653		Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655	
			A dividendos	00656	
			A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
			A Fondo de Reserva Obligatoria (Cooperativas)	00091	
			A dotaciones voluntarias Fondo de Educación y Promoción (Cooperativas)	00092	
			A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
			Partícipes (IIC).....	00662	
			A remanente y otros	00664	
			A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
			Total	00666	

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exento (**).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos no imputado	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal			Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	01473		01408	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477		01478	01481	01482	01483	01484
2016	01485		01486	01487	01488	01489	01490
2017	01491		01747	01748	01492	01493	01749
2018	01750		01988	01989	01751	01752	01990
2019	01991		02261	02262	01992	01993	02263
2020	02264		02431	02432	02265	02266	02433
2021	02434		01143	01144	02435	02436	01192
2022	01162		01470	01163	01163	01164	01915
2023 ^(*)	01479		02800	01480	01480	01500	02803
2023	02804				02805	02806	
Total	01494		01495	01496	01497	01498	01499

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2023.
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....
(excepto el de la entidad declarante)

	NIF	Código país
1		
2		
3		
4		
5		
6		

	NIF	Código país
7		
8		
9		
10		
11		
12		

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas 01901

Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....

1	2	4
	3	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [00068], consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2023 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del ar. 14 LIS..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)..... 00631

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)]..... 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 14.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Illes Balears.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Inversiones en producciones cinematográficas o series audiovisuales

Consigne, a continuación, los datos relativos a las producciones cinematográficas con derecho a deducción por parte del productor.

Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales

Número de capítulos ..

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

Aplicado/materializado en esta liquidación						
	Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Pendiente de materializar RIC al final de período	
RIC 2018	00524	00525	00526	02439		
RIC 2019	00922	00923	00924	02440	00925	
RIC 2020	01165	00928	00938	02441	00996	
RIC 2021	01744	01168	01172	01174	01175	
RIC 2022	02807	01745	01746	01820	01821	
RIC 2023		02808	02809	02810	02822	
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2023.....	00927					
	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período		
Inversiones anticipadas 2019	02446					
Inversiones anticipadas 2020	01176				02451	
Inversiones anticipadas 2021	01823				01184	
Inversiones anticipadas 2022	02823	01523	00130	01600		
Inversiones anticipadas 2023		02824	02825	02826		

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	02827			02828	
2. Gastos específicos	02829			02830	
3. Gastos generales imputados	02832			02833	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	02834			02835	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales				02836	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	02837			02838	
7. Aumentos (ajustes positivos)	02839			02840	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	02841			02842	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	02843			02845	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	02846			02847	
11. Reserva para inversiones en Illes Balears	00012			00016	
12. Factor de agotamiento	02848			02849	
13. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11 + 12)	00553			00554	
Detalle de compensación de cuotas		Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Compensación de cuota año 2000	00673	00674		01224	
Compensación de cuota año 2001	00676	00677		00678	
Compensación de cuota año 2002	00679	00680		00681	
Compensación de cuota año 2003	00682	00683		00684	
Compensación de cuota año 2004	00685	00686		00687	
Compensación de cuota año 2005	00688	00689		00690	
Compensación de cuota año 2006	00691	00692		00693	
Compensación de cuota año 2007	00623	00624		00672	
Compensación de cuota año 2008	00279	00280		00281	
Compensación de cuota año 2009	00587	00515		00900	
Compensación de cuota año 2010	00059	00099		00100	
Compensación de cuota año 2011	00017	00018		00019	
Compensación de cuota año 2012	00772	00773		00777	
Compensación de cuota año 2013	00907	00908		00909	
Compensación de cuota año 2014	00910	00911		00912	
Compensación de cuota año 2015	00935	00936		00937	
Compensación de cuota año 2016	01511	01512		01513	
Compensación de cuota año 2017	01767	01768		01769	
Compensación de cuota año 2018	02113	02114		02115	
Compensación de cuota año 2019	02281	02282		02283	
Compensación de cuota año 2020	02452	02453		02454	
Compensación de cuota año 2021	01186	01187		01190	
Compensación de cuota año 2022	01516	01517		01518	
Compensación de cuota año 2023(*)	02850	02912		02913	
Total	00694	00561		00695	
Compensación de cuota año 2023	01225			01226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de la reserva para inversiones en las Illes Balears (DA 70 Ley 31/2022)

	Aplicado/materializado en esta liquidación					
	Pendiente de materializar RIIIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIIIB en esta liquidación	Pendiente de materializar RIIIB al final de período	
RIIB 2023.....		02914	02915	02916	02917	
Importe de la dotación RIIIB con cargo a beneficios de 2023... 02818						
	Pendiente de dotar RIIIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Pendiente de dotar RIIIB al final de período		
Inversiones anticipadas 2023		02819	02920	02941		

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y reestructuración (régimen especial)

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

OPERACIÓN

Tipo de operación(*) Fecha de la operación Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante A

ACCIONES O PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS

NIF de la entidad adquirente Denominación social País de residencia

Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones Valor de las acciones recibidas

ELEMENTO PATRIMONIAL TRANSMITIDO POR LA ENTIDAD

Porcentaje de participación o titularidad transmitido Valor de adquisición a efectos fiscales Valor de mercado Fecha de adquisición a efectos fiscales Título de adquisición

Acciones o participaciones

NIF de la entidad transmitente Denominación social Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones

Inmuebles

Situación Referencia catastral

Otros elementos patrimoniales

Identificación

(*) 1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

OPERACIÓN

Tipo de operación(*) Fecha de la operación Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante B

ACCIONES O PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS

NIF de la entidad adquirente Denominación social País de residencia

Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones Valor de las acciones recibidas

ELEMENTO PATRIMONIAL TRANSMITIDO POR LA ENTIDAD

Porcentaje de participación o titularidad transmitido Valor de adquisición a efectos fiscales Valor de mercado Fecha de adquisición a efectos fiscales Título de adquisición

Acciones o participaciones

NIF de la entidad transmitente Denominación social Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones

Inmuebles

Situación Referencia catastral

Otros elementos patrimoniales

Identificación

(*) 1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

OPERACIÓN

Tipo de operación(*) Fecha de la operación Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante C

ACCIONES O PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS

NIF de la entidad adquirente Denominación social País de residencia

Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones Valor de las acciones recibidas

ELEMENTO PATRIMONIAL TRANSMITIDO POR LA ENTIDAD

Porcentaje de participación o titularidad transmitido Valor de adquisición a efectos fiscales Valor de mercado Fecha de adquisición a efectos fiscales Título de adquisición

Acciones o participaciones

NIF de la entidad transmitente Denominación social Porcentaje de participación tras la operación Número de acciones o participaciones

Inmuebles

Situación Referencia catastral

Otros elementos patrimoniales

Identificación

(*) 1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales

Total importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante (A + B + C) 00020

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)

A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

B) Datos económicos

- 1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias..... 00500
- 2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad..... 01227
- 3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad..... 01228
- 4.- Base imponible 00552
- 5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión) 01330
- 6¹⁾.- Deducción para evitar la doble imposición:

Base de la deducción		Importe de la deducción		% Participación
00021		00034		
00035		00036		
00043		00048		
00049		00057		

7¹⁾.- Bonificaciones:

	Base de la bonificación	Importe de la bonificación
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	02942	02943
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	02944	02945
Bonificación sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	02946	02947
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	02948	02949
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	02950	02961
Resto de bonificaciones	02962	02963

8¹⁾.- Deducciones generadas en el periodo impositivo:

	Base de la deducción	Importe de la deducción
Investigación y desarrollo (CT).....	02964	02965
Innovación tecnológica (IT)	02965	02968
Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	02969	02970
Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	02973	02974
Deducción creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	02978	02979
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	02980	03062
Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03063	03064
Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	03065	03066
Inversiones en territorios África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 2 bis Ley 19/1994) (TAP)	03067	03068
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepción de interés público	03069	03070
Activos fijos (Ley 20/1991).....	00058	00063
Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	00064	00065
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991).....	00066	00067
Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	00068	00069
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03247	03248
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	03249	03250
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	03281	03282
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	03283	03284
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	03355	03356
Otras deducciones	03359	03360

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por investigación y desarrollo en Canarias	03285	03287
Deducción por innovación tecnológica en Canarias	03288	03289
Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias	03290	03311
Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias	03314	03315

9¹⁾.- Retenciones e ingresos a cuenta..... 00062

10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:

- a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial..... 00070
- b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial..... 00072

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes o la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial) (continuación)

C) Relación de socios

Relación de socios existentes a la fecha de cierre del período impositivo, que deban soportar las imputaciones, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

Participes de agrupaciones de interés económico y UTES

Datos de la participada:

	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código provincia/país				

Tipo de entidad:

Agrupación de interés económico española	☐	☐	☐
Agrupación europea de interés económico	☐	☐	☐
Unión temporal de empresas	☐	☐	☐
Colaboraciones en el extranjero análogas a las uniones temporales	☐	☐	☐

Criterio de imputación art. 46.2 LIS:

En la fecha de finalización del período impositivo de la entidad	☐	☐	☐
En el siguiente período impositivo	☐	☐	☐

Datos relativos a la participación:

Valoración de la participación				
Ingresos financieros de la participación				

Importes imputados:

Importe del resultado contable imputado				
Gastos financieros netos imputados				
Reserva de capitalización que no haya sido aplicada imputada				
Base imponible imputada				
Importe de la deducción generada por bases de deducción para evitar la doble imposición imputadas				
Importe bonificación generada por bases de bonificación imputadas				
Importe de la deducción generada por activos fijos por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por deducción por inversión en Canarias imputadas				
Importe de la deducción generada del resto de deducciones por inversión en Canarias imputadas				
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción imputadas				
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por bases de deducción imputadas				
Importe del resto de deducciones generadas para incentivar determinadas actividades por bases de deducción imputadas				
Importe del resto de deducciones generadas por bases de deducción imputadas no mencionadas anteriormente				
Retenciones e ingresos a cuenta imputados				
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios anteriores a la adquisición de la participación				
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios posteriores a la adquisición de la participación				

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

1

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

A

Administradores

2

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

B

Administradores

3

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

C

Administradores

4

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

D

Administradores

5

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

E

Administradores

6

Nombre o razón social

Domicilio social

Clave
país/territorio

Importe renta

F

Administradores

Total importe (A + B + C + D + E + F) 00387

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)	00050	
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio	00051	
Volumen de las operaciones realizadas en:		
Territorios históricos del País Vasco:		
ÁLAVA	00052	
GUIPÚZCOA	00053	
VIZCAYA	00054	
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA	00055	
Territorio común	00056	

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00600
Pagos fraccionados { 1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01338	01339	01340	01341	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01877	01878	01879	01880	01881
Resultado de la autoliquidación	01624	01625	01629	01630	01587
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01607	01608	01609	01610	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01611	01612	01613	01623	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	01631	01632	01633	01634	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	01635	01636	01637	01641	02482
1º fraccionamiento	01642	01643	01644	01645	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01646	01647	01648	01649	02486
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01650	01651	01652	01653	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01654	01655	01656	01657	03242
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)					
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044
Complementaria: Devolución acordada/compensada	01658	01659	01660	01661	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	01662	01663	01664	01665	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	01666	01667	01668	01669	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....	01670	01671	01672	01673	02494

Cálculo de los porcentajes de tributación de cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ÁLAVA:	00052 / (00050 - 00051) x 100	00626	%
Diputación Foral de GUIPÚZCOA:	00053 / (00050 - 00051) x 100	00627	%
Diputación Foral de VIZCAYA:	00054 / (00050 - 00051) x 100	00628	%
Comunidad Foral de NAVARRA:	00055 / (00050 - 00051) x 100	00629	%
Administración del Estado:	00056 / (00050 - 00051) x 100	00625	%

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022)	AUMENTO		00073				
	DISMINUCIÓN						
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	AUMENTO		00074				
	DISMINUCIÓN						
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02504	02501	02502	02503	02505	
	DISMINUCIÓN	02509	02506	02507	02508	02510	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02514	02511	02512	02513	02515	
	DISMINUCIÓN	02519	02516	02517	02518	02520	
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02524	02521	02522	02523	02525	
	DISMINUCIÓN	02529	02526	02527	02528	02530	
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02534	02531	02532	02533	02535	
	DISMINUCIÓN	02539	02536	02537	02538	02540	
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO	02544	02541	02542	02543	02545	
	DISMINUCIÓN	02549	02546	02547	02548	02550	
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	AUMENTO	02554	02551	02552	02553	02555	
	DISMINUCIÓN	02559	02556	02557	02558	02560	
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO	02564	02561	02562	02563	02565	
	DISMINUCIÓN	02569	02566	02567	02568	02570	
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN	02579			02578	02580	
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	AUMENTO	02584	02581	02582	02583	02585	
	DISMINUCIÓN	02589	02586	02587	02588	02590	
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	AUMENTO	02594	02591	02592	02593	02595	
	DISMINUCIÓN	02599	02596	02597	02598	02600	
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	AUMENTO	02604	02601	02602	02603	02605	
	DISMINUCIÓN	02609	02606	02607	02608	02610	
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	AUMENTO	02614	02611	02612	02613	02615	
	DISMINUCIÓN	02619	02616	02617	02618	02620	
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª y 17ª LIS)	AUMENTO	02624	02621	02622	02623	02625	
	DISMINUCIÓN	02629	02626	02627	02628	02630	
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS)	AUMENTO	00075	00076	00077	00078	00079	
	DISMINUCIÓN	00080	00084	00085	00086	00087	
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02634	02631	02632	02633	02635	
	DISMINUCIÓN	02639	02636	02637	02638	02640	
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02644	02641	02642	02643	02645	
	DISMINUCIÓN	02649	02646	02647	02648	02650	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02654	02651	02652	02653	02655	
	DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02658	02660	
Pérdidas por deterioro del art. 11.12 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02664	02661	02662	02663	02665	
	DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02668	02670	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio							
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)		Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		Saldo pendiente a fin de ejercicio		
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	AUMENTO	02674		02671		02672		02673		02675
	DISMINUCIÓN	02679		02676		02677		02678		02680
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684		02681		02682		02683		02685
	DISMINUCIÓN	02689		02686		02687		02688		02690
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	AUMENTO	02714		02711		02712		02713		02715
	DISMINUCIÓN	02719		02716		02717		02718		02720
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724		02721		02722		02723		02725
	DISMINUCIÓN	02729		02726		02727		02728		02730
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734		02731		02732		02733		02735
	DISMINUCIÓN	02739		02736		02737		02738		02740
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02744		02741		02742		02743		02745
	DISMINUCIÓN	02749		02746		02747		02748		02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO									
	DISMINUCIÓN			02756						
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO			02761						
	DISMINUCIÓN									
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO			02771						
	DISMINUCIÓN									
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO			02781						
	DISMINUCIÓN									
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO			02791						
	DISMINUCIÓN									
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO			02801						
	DISMINUCIÓN									
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814		02811		02812		02813		02815
	DISMINUCIÓN	02819		02816		02817		02818		02820
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO			02821						
	DISMINUCIÓN									
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO			02831						
	DISMINUCIÓN									
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	02574		02571		02572		02573		02575
	DISMINUCIÓN	02754		02751		02752		02753		02755
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841		01842		01843		01844		01845
	DISMINUCIÓN	01846		01856		01857		01858		01859
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02854		02851		02852		02853		02855
	DISMINUCIÓN	02859		02856		02857		02858		02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	AUMENTO	02864		02861		02862		02863		02865
	DISMINUCIÓN	02869		02866		02867		02868		02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874		02871		02872		02873		02875
	DISMINUCIÓN	02879		02876		02877		02878		02880

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)			
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	AUMENTO		03241					
	DISMINUCIÓN							
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02884	02881	02882	02883		02885	
	DISMINUCIÓN	02889	02886	02887	02888		02890	
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02894	02891	02892	02893		02895	
	DISMINUCIÓN	02899	02896	02897	02898		02900	
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02904	02901	02902	02903		02905	
	DISMINUCIÓN	02909	02906	02907	02908		02910	
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO		02911					
	DISMINUCIÓN							
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02924	02921	02922	02923		02925	
	DISMINUCIÓN	02929	02926	02927	02928		02930	
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02934	02931	02932	02933		02935	
	DISMINUCIÓN	02939	02936	02937	02938		02940	
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO		01674					
	DISMINUCIÓN		01675					
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01676	01677	01678	01679		01680	
	DISMINUCIÓN	01681	01682	01686	01687		01688	
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02954	02951	02952	02953		02955	
	DISMINUCIÓN	02959	02956	02957	02958		02960	
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO							
	DISMINUCIÓN		02966					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO							
	DISMINUCIÓN		02976					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO							
	DISMINUCIÓN		02699					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO							
	DISMINUCIÓN		02844					
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02984	02981	02982	02983		02985	
	DISMINUCIÓN	02989	02986	02987	02988		02990	
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02994	02991	02992	02993		02995	
	DISMINUCIÓN	02999	02996	02997	02998		03000	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03004	03001	03002	03003		03005	
	DISMINUCIÓN	03009	03006	03007	03008		03010	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03014	03011	03012	03013		03015	
	DISMINUCIÓN	03019	03016	03017	03018		03020	
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03024	03021	03022	03023		03025	
	DISMINUCIÓN	03029	03026	03027	03028		03030	
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	AUMENTO	03034	03031	03032	03033		03035	
	DISMINUCIÓN	03039	03036	03037	03038		03040	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)			
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03044	03041	03042	03043		03045	
	DISMINUCIÓN	03049	03046	03047	03048		03050	
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	AUMENTO	03054	03051	03052	03053		03055	
	DISMINUCIÓN	03059	03056	03057	03058		03060	
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	AUMENTO		03061					
	DISMINUCIÓN							
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tít. VII LIS)	AUMENTO	03074	03071	03072	03073		03075	
	DISMINUCIÓN	03079	03076	03077	03078		03080	
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	AUMENTO	03084	03081	03082	03083		03085	
	DISMINUCIÓN	03089	03086	03087	03088		03090	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03094	03091	03092	03093		03095	
	DISMINUCIÓN	03099	03096	03097	03098		03100	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03104	03101	03102	03103		03105	
	DISMINUCIÓN	03109	03106	03107	03108		03110	
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03114	03111	03112	03113		03115	
	DISMINUCIÓN	03119	03116	03117	03118		03120	
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03124	03121	03122	03123		03125	
	DISMINUCIÓN	03129	03126	03127	03128		03130	
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	AUMENTO	03134	03131	03132	03133		03135	
	DISMINUCIÓN	03139	03136	03137	03138		03140	
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	AUMENTO	03144	03141	03142	03143		03145	
	DISMINUCIÓN	03149	03146	03147	03148		03150	
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03154	03151	03152	03153		03155	
	DISMINUCIÓN	03159	03156	03157	03158		03160	
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	AUMENTO	03164	03161	03162	03163		03165	
	DISMINUCIÓN	03169	03166	03167	03168		03170	
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03174	03171	03172	03173		03175	
	DISMINUCIÓN	03179	03176	03177	03178		03180	
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03184	03181	03182	03183		03185	
	DISMINUCIÓN	03189	03186	03187	03188		03190	
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	AUMENTO	03194	03191	03192	03193		03195	
	DISMINUCIÓN	03199	03196	03197	03198		03200	
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03204	03201	03202	03203		03205	
	DISMINUCIÓN	03209	03206	03207	03208		03210	
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 105 LIS)	AUMENTO	03214	03211	03212	03213		03215	
	DISMINUCIÓN	03219	03216	03217	03218		03220	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03224	03221	03222	03223		03225	
	DISMINUCIÓN	03229	03226	03227	03228		03230	
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03234	03231	03232	03233		03235	
	DISMINUCIÓN	03239	03236	03237	03238		03240	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03246				
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03254	03251	03252	03253	03255	
	DISMINUCIÓN	03259	03256	03257	03258	03260	
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03264	03261	03262	03263	03265	
	DISMINUCIÓN	03269	03266	03267	03268	03270	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03274	03271	03272	03273	03275	
	DISMINUCIÓN	03279	03276	03277	03278	03280	
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03286				
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03294	03291	03292	03293	03295	
	DISMINUCIÓN	03299	03296	03297	03298	03300	
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	AUMENTO	00094	00095	00201	00223	00224	
	DISMINUCIÓN	00227	00596	00751	00801	00811	
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03304	03301	03302	03303	03305	
	DISMINUCIÓN	03309	03306	03307	03308	03310	
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03316				
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	AUMENTO	01860	01861	01862	01863	01864	
	DISMINUCIÓN	01865	01866	01867	01868	01869	
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	AUMENTO	02176	02177	02178	02179	02180	
	DISMINUCIÓN	02289	02290	02291	02292	02293	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	AUMENTO	03324	03321	03322	03323	03325	
	DISMINUCIÓN	03329	03326	03327	03328	03330	
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS)	AUMENTO	03334	03331	03332	03333	03335	
	DISMINUCIÓN	03339	03336	03337	03338	03340	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	AUMENTO	03344	03341	03342	03343	03345	
	DISMINUCIÓN	03349	03346	03347	03348	03350	
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2ª LIS)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		01882				
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)	AUMENTO	03364	03361	03362	03363	03365	
	DISMINUCIÓN	03369	03366	03367	03368	03370	
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	AUMENTO	03374	03371	03372	03373	03375	
	DISMINUCIÓN	03379	03376	03377	03378	03380	
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	AUMENTO	03384	03381	03382	03383	03385	
	DISMINUCIÓN	03389	03386	03387	03388	03390	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	AUMENTO	03394	03391	03392	03393	03395	
	DISMINUCIÓN	03399	03396	03397	03398	03400	
Total	AUMENTO	02305	02301	02303	02307	02309	
	DISMINUCIÓN	02306	02302	02304	02308	02310	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	02131	
Instrumentos de patrimonio	02132	
Valores representativos de deuda	02133	
Préstamos y anticipos	02134	
Bancos centrales	02135	
Entidades de crédito	02136	
Clientela	02137	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02138	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	02139	
Instrumentos de patrimonio	02140	
Valores representativos de deuda	02141	
Préstamos y anticipos	02142	
Bancos centrales	02143	
Entidades de crédito	02144	
Clientela	02145	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02146	
Activos financieros a coste amortizado	02147	
Valores representativos de deuda	02148	
Préstamos y anticipos	02149	
Bancos centrales	02150	
Entidades de crédito	02151	
Clientela	02152	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02153	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129	
Dependientes	00130	
Negocios conjuntos	00131	
Asociadas	00132	
Activos tangibles	00133	
Immovilizado material	00134	
De uso propio	00135	
Cedido en arrendamiento operativo	00136	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00137	
Inversiones inmobiliarias	00138	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00140	
Fondo de comercio	00141	
Otros activos intangibles	00142	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150	
Total activo	00151	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas.....	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00159	
Otros pasivos financieros.....	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00166	
Otros pasivos financieros.....	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00173	
Otros pasivos financieros.....	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas por empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes.....	00180	
Compromisos y garantías concedidos.....	00181	
Restantes provisiones.....	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ..	02159	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	02161	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) ..	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)...	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz].....	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones	00273	
Conversión de divisas	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281	
Otras reclasificaciones	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimoniales emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [período corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (período corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347		00349		00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias	00371					00376
Emisión de acciones preferentes	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias	00461	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda.....	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda.....	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda.....	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda.....	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas.....	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas.....	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual.....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emisión o asunción.....	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias.....	00214	
Reserva de estabilización.....	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio.....	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión.....	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos de inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta.....	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL O FONDO MUTUAL				Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión					
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00414	00415		00416	00417	00418	00419
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428		00429	00430	00431	00432
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441		00442	00443	00444	00445
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454		00455	00456	00457	00458
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467		00468	00469	00470	00471
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480		00481	00482	00483	00484
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493		00494	00495	00496	00497
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506		00507	00508	00509	00510
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519		00520	00521	00522	00523
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532		00533	00534	00535	00536
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545		00546	00547	00548	00549
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios ..	00556	00557	00558		00559	00560	00561	00562
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571		00572	00573	00574	00575
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584		00585	00586	00587	00588
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597		00598	00599	00600	00601
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610		00611	00612	00613	00614
Otras variaciones	00621	00622	00623		00624	00625	00626	00627
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636		00637	00638	00639	00640

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00433	00434	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00499	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) ..	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00590	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00601	00603	00604	00605	00606	00607
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153	
Capital (F, I).....	00154	
Partícipes (F, I)	00155	
Prima de emisión (F, I)	00156	
Reservas (F, I)	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
(Acciones propias) (F, I).....	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I).....	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I).....	00160	
Resultado del ejercicio (F, I).....	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F).....	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167	
Pasivo no corriente (F, I)	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	
Deudas a largo plazo (F, I)	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I).....	00173	
Deudas a corto plazo (F, I).....	00174	
Acreeedores (F, I)	00175	
Pasivos financieros (F)	00176	
Derivados (F)	00177	
Periodificaciones (F, I)	00178	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179	
Cuentas de orden		
Cuentas de compromiso (F)	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F).....	00182	
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184	
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I).....	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189	
Otras cuentas de orden (F)	00190	
Valores recibidos en préstamo por la IIC (F).....	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F).....	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F).....	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F).....	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195	
Avales recibidos (I)	00196	
Avales emitidos (I)	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I).....	00199	
Otros (F)	00200	
Otras cuentas de orden (I).....	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203	

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I).....	00208	
Comisión de gestión (F, I).....	00209	
Comisión depositario (F, I).....	00210	
Otros (F, I).....	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I).....	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I).....	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I).....	00226	
Gastos financieros (F, I).....	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F).....	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F).....	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F)	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I)	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I)	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I)	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I)	00255	
Inversiones inmobiliarias (I)	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I)	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I)	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I)	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F)	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I)	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I)	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I)	00279	
Tasaciones (I)	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I)	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I)	00293	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I).....	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería	00101	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102	
Socios dudosos	00103	
Deudores varios	00104	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105	
Socios por desembolsos exigidos	00106	
Activos por impuesto corriente	00107	
Resto de cuentas a cobrar	00108	
Inversiones financieras	00109	
Instrumentos de patrimonio	00110	
Valores representativos de deuda	00111	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112	
Activos financieros híbridos	00113	
Derivados de cobertura	00114	
Resto de derivados	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117	
Inmovilizado material	00118	
Terrenos y construcciones	00119	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120	
Inversiones inmobiliarias	00121	
Inmovilizado intangible	00122	
Activos por impuesto diferido	00123	
Resto de activos	00124	
Periodificaciones	00125	
Otros activos	00126	
TOTAL ACTIVO	00127	

Pasivo

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129	
Acreedores varios	00130	
Pasivos por impuesto corriente	00131	
Deudas	00132	
Obligaciones	00133	
Deudas con entidades de crédito	00134	
Fianzas y depósitos recibidos	00135	
Sociedades de reafianzamiento	00136	
Derivados de cobertura	00137	
Resto de derivados	00138	
Otras deudas	00139	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140	
Pasivos por avales y garantías	00141	
Garantías financieras	00142	
Resto de avales y garantías	00143	
Provisiones	00144	
Provisiones por avales y garantías	00145	
Otras provisiones	00146	
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147	
Pasivos por impuesto diferido	00148	
Resto de pasivos	00149	
Capital reembolsable a la vista	00150	
TOTAL PASIVO	00128	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital.....	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio.....	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios.....	00166	
Ingresos por avales y garantías.....	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).....	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros.....	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO.....	00500	

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00500	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por ajustes por cambios de valor	00195	
Activos financieros disponibles para la venta	00196	
Otros	00197	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00198	
Efecto impositivo	00199	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	00200	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	00201	
Activos financieros disponibles para la venta	00202	
Otros	00203	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00204	
Efecto impositivo	00205	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	00206	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	00207	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL					
	Suscrito	Menos: no exigido	Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212	
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221	
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239	
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248	
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257	
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266	
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275	
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284	
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293	
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311	

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio		Ajustes por cambios de valor		Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros		Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213		00214		00215		00216
Ajustes por cambio de criterio	00222		00223		00224		00225
Ajustes por errores	00231		00232		00233		00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240		00241		00242		00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249		00250		00251		00252
Operaciones con socios	00258		00259		00260		00261
Aumentos de capital	00267		00268		00269		00270
(-) Reducciones de capital	00276		00277		00278		00279
(-) Distribución de dividendos	00285		00286		00287		00288
Otras operaciones con socios	00294		00295		00296		00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303		00304		00305		00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312		00313		00314		00315

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período 0 A

De a

200NNNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02489

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐

Devolución por transferencia ☐

Importe D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o subliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I

Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02493

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio 0

Tipo ejercicio 0 A

Período 0 A

De a

200NNNNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02489

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐

Devolución por transferencia ☐

Importe D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: I

Importe: I

Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02493

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero

Declaración de los representantes legales de la entidad: La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.		
Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. _____	D. _____	D. _____
_____	_____	_____
NIF _____	NIF _____	NIF _____
Fecha poder _____	Fecha poder _____	Fecha poder _____
Notaria _____	Notaria _____	Notaria _____

[illegible]

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE	00101	
Inmovilizado intangible	00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106	
Investigación	00734	
Propiedad intelectual	00700	
Otro inmovilizado intangible	00110	
Inmovilizado material	00111	
Terrenos y construcciones	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos	00114	
Inversiones inmobiliarias	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118	
Instrumentos de patrimonio	00119	
Resto	00125	
Inversiones financieras a largo plazo	00126	
Instrumentos de patrimonio	00127	
Resto	00133	
Activos por impuesto diferido	00134	
Deudores comerciales no corrientes	00135	
ACTIVO CORRIENTE	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137	
Existencias	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701	
Otros	00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150	
Activos por impuesto corriente	00156	
Otros deudores	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160	
Instrumentos de patrimonio	00161	
Resto	00167	
Inversiones financieras a corto plazo	00168	
Instrumentos de patrimonio	00169	
Resto	00175	
Periodificaciones a corto plazo	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177	
TOTAL ACTIVO	00180	

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado	00188	
(Capital no exigido)	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria	00003	
Otras reservas	00750	
Reserva de revalorización	00702	
Reserva de capitalización	00752	
Reserva de nivelación	00753	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas	00764	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables	00217	
Deudas con entidades de crédito	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero	00219	
Otros pasivos financieros	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00735	
Otras provisiones	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables	00232	
Deudas con entidades de crédito	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero	00234	
Otros pasivos financieros	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores	00240	
Pasivos por impuesto corriente	00246	
Otros acreedores	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios	00255	
Ventas.....	00256	
Prestaciones de servicios	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707	
Resto	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258	
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259	
Aprovisionamientos	00260	
Consumo de mercaderías	00261	
Compra de mercaderías	00754	
Variación de existencias	00755	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	00262	
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759	
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760	
Trabajos realizados por otras empresas.....	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	00264	
Otros ingresos de explotación	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	00266	
Ingresos por arrendamientos.....	00267	
Resto	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269	
Gastos de personal	00270	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00271	
Cargas sociales	00272	
Indemnizaciones.....	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio.....	00276	
Otros gastos sociales.....	00277	
Provisiones	00278	
Otros gastos de explotación	00279	
Servicios exteriores	00765	
Servicios profesionales independientes	00766	
Resto	00767	
Tributos	00768	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	00282	
Otros gastos de gestión corriente	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709	
Amortización del inmovilizado	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285	
Excesos de provisiones	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287	
Deterioro y pérdidas	00288	
Deterioros	00289	
Reversión de deterioros.....	00290	
Resultados por enajenaciones y otras	00291	
Beneficios	00292	
Pérdidas	00293	
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244	
Resultado por la pérdida de control de una dependiente.....	00329	
Resultado atribuido a la participación retenida	00330	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294	
Otros resultados	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Operaciones continuadas (continuación)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00310	
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
---	-------	--

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros	00336	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00337	
Otros ingresos / gastos	00338	
Por coberturas de flujos de efectivo	00339	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00340	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	00341	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00342	
Efecto impositivo	00344	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	00345	

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros	00346	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00347	
Otros ingresos / gastos	00348	
Por coberturas de flujos de efectivo	00349	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00350	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00351	
Efecto impositivo	00353	
Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	00354	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00355	
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	00333	
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	00334	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Derivados	00103
Instrumentos de patrimonio.....	00104
Valores representativos de deuda	00105
Préstamos y anticipos	00106
Bancos centrales.....	00107
Entidades de crédito.....	00108
Clientela	00109
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615
Instrumentos de patrimonio.....	00616
Valores representativos de deuda	00617
Préstamos y anticipos	00618
Bancos centrales.....	00619
Entidades de crédito.....	00620
Clientela	00621
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110
Valores representativos de deuda	00112
Préstamos y anticipos	00113
Bancos centrales.....	00114
Entidades de crédito.....	00115
Clientela	00116
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623
Instrumentos de patrimonio.....	00624
Valores representativos de deuda	00625
Préstamos y anticipos	00626
Bancos centrales.....	00627
Entidades de crédito.....	00628
Clientela	00629
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630
Activos financieros a coste amortizado	00631
Valores representativos de deuda	00632
Préstamos y anticipos	00633
Bancos centrales.....	00634
Entidades de crédito.....	00635
Clientela	00636
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637
Derivados - contabilidad de coberturas	00127
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129
Negocios conjuntos.....	00131
Asociadas.....	00132
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133
Activos tangibles	00134
Inmovilizado material	00135
De uso propio	00136
Cedido en arrendamiento operativo.....	00137
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00138
Inversiones inmobiliarias	00139
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo.....	00140
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (continuación)

Activos intangibles	00141	
Fondo de comercio	00142	
Otros activos intangibles	00143	
Activos por impuestos	00144	
Activos por impuestos corrientes	00145	
Activos por impuestos diferidos	00146	
Otros activos	00147	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148	
Existencias	00149	
Resto de los otros activos	00150	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151	
TOTAL ACTIVO	00152	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	
Derivados	00154	
Posiciones cortas	00155	
Depósitos	00156	
Bancos centrales	00157	
Entidades de crédito	00158	
Clientela	00159	
Valores representativos de deuda emitidos	00160	
Otros pasivos financieros	00161	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	
Depósitos	00163	
Bancos centrales	00164	
Entidades de crédito	00165	
Clientela	00166	
Valores representativos de deuda emitidos	00167	
Otros pasivos financieros	00168	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	
Depósitos	00170	
Bancos centrales	00171	
Entidades de crédito	00172	
Clientela	00173	
Valores representativos de deuda emitidos	00174	
Otros pasivos financieros	00175	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	
Provisiones	00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182	
Compromisos y garantías concedidos	00183	
Restantes provisiones	00184	
Pasivos por impuestos	00185	
Pasivos por impuestos corrientes	00186	
Pasivos por impuestos diferidos	00187	
Capital social reembolsable a la vista	00188	
Otros pasivos	00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00191	
TOTAL PASIVO	00192	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00193
Capital	00194
Capital desembolsado.....	00195
Capital no desembolsado exigido.....	00196
Pro memoria: capital no exigido	00758
Prima de emisión	00197
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200
Otros elementos de patrimonio neto	00201
Ganancias acumuladas	00202
Reservas de revalorización	00203
Otras reservas	00204
Reserva de capitalización	00762
Reserva de nivelación	00763
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205
Otras	00206
(-) Acciones propias	00207
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208
(-) Dividendos a cuenta	00209
Otro resultado global acumulado	00210
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].	00640
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	00641
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217
Conversión de divisas	00218
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global..	00643
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225
Otro resultado global acumulado	00226
Otras partidas	00227
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759
Compromisos de préstamo concedidos	00760
Garantías financieras concedidas	00761
Otros compromisos concedidos	00645

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Ingresos por intereses	00230	
(Gastos por intereses)	00231	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232	
A) MARGEN DE INTERESES	00233	
Ingresos por dividendos	00234	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235	
Ingresos por comisiones	00236	
(Gastos por comisiones)	00237	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242	
Otros ingresos de explotación	00243	
(Otros gastos de explotación)	00244	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245	
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246	
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247	
B) MARGEN BRUTO	00248	
(Gastos de administración)	00249	
(Gastos de personal)	00250	
(Otros gastos de administración)	00251	
(Amortización)	00252	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255	
(Activos financieros a coste amortizado)	00256	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261	
(Activos tangibles)	00262	
(Activos intangibles)	00263	
(Otros)	00264	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272	
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00514	
Atribuible a los propietarios de la dominante	00515	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00273	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00277	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00281	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00282	
Transferido a resultados.....	00283	
Otras reclasificaciones.....	00284	
Conversión de divisas	00285	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto.....	00286	
Transferido a resultados.....	00287	
Otras reclasificaciones.....	00288	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00290	
Transferido a resultados.....	00291	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292	
Otras reclasificaciones.....	00293	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	00652	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00653	
Transferido a resultados.....	00654	
Otras reclasificaciones.....	00655	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00656	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00657	
Transferido a resultados.....	00658	
Otras reclasificaciones.....	00659	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00299	
Transferido a resultados.....	00300	
Otras reclasificaciones.....	00301	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302	
Resultado global total del ejercicio	00303	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00304	
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00305	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Efectos de la corrección de errores	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Saldo de apertura [período corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto	00433	00434	00435	00436	00437		00439
Reducción del capital	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (período corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Intereses minoritarios											
	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total					
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714					
Efectos de la corrección de errores	00314	00315	00316	00317	00318	00319	00320					
Efectos de los cambios en las políticas contables	00328	00329	00330	00331	00332	00333	00334					
Saldo de apertura [periodo corriente]	00342	00343	00344	00345	00346	00347	00348					
Resultado global total del ejercicio		00357		00359	00360	00361	00362					
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00371	00372	00373	00374	00375	00376					
Emisión de acciones ordinarias						00389	00390					
Emisión de acciones preferentes						00403	00404					
Emisión de otros instrumentos de patrimonio						00417	00418					
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos						00431	00432					
Conversión de deuda en patrimonio neto	00440					00445	00446					
Reducción del capital	00454	00455				00459	00460					
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468		00470			00473	00474					
Compra de acciones propias	00482				00486	00487	00488					
Venta o cancelación de acciones propias	00496				00715	00501	00502					
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00716	00516					
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00529	00530					
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		00539	00540	00541	00542	00543	00544					
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552			00555		00557	00558					
Pagos basados en acciones	00566					00571	00572					
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00581	00582	00583	00584	00585	00586					
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)							00600					
Saldo de cierre (periodo corriente)	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614					

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Instrumentos de patrimonio	00103
Valores representativos de deuda	00104
Derivados	00105
Otros	00106
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107
Instrumentos de patrimonio	00108
Valores representativos de deuda	00109
Instrumentos híbridos	00110
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111
Otros	00112
Activos financieros disponibles para la venta	00113
Instrumentos de patrimonio	00114
Valores representativos de deuda	00115
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116
Otros	00117
Préstamos y partidas a cobrar	00118
Valores representativos de deuda	00119
Préstamos	00120
Anticipos sobre pólizas	00121
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122
Entidades asociadas	00700
Entidades multigrupo	00701
Otros	00702
Préstamos a otras partes vinculadas	00123
Depósitos en entidades de crédito	00124
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125
Créditos por operaciones de seguro directo	00126
Tomadores de seguro	00127
Mediadores	00128
Créditos por operaciones de reaseguro	00129
Créditos por operaciones de coaseguro	00130
Desembolsos exigidos	00131
Otros créditos	00132
Créditos con las Administraciones Públicas	00133
Resto de créditos	00134
Cartera de Inversión a vencimiento	00135
Derivados de cobertura	00136
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137
Provisión para primas no consumidas	00138
Provisión de seguros de vida	00139
Provisión para prestaciones	00140
Otras provisiones técnicas	00141
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142
Inmovilizado material	00143
Inversiones inmobiliarias	00144

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (continuación)

Inmovilizado intangible

00145

Fondo de comercio

00647

Fondo de comercio de consolidación

00648

Otros

00146

Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores

00147

Otro activo intangible

00148

Participaciones en entidades del grupo y asociadas

00149

Participaciones en empresas asociadas

00150

Participaciones en empresas multigrupo

00151

Participaciones en entidades del grupo no consolidadas

00152

Activos fiscales

00153

Activos por impuesto corriente

00154

Activos por impuesto diferido

00155

Otros activos

00156

Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

00157

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

00158

Periodificaciones

00159

Resto de activos

00160

Activos y grupos de activos en venta

00161

TOTAL ACTIVO

00162

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Entidades asociadas	00703	
Entidades multigrupo	00704	
Otros	00705	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual.....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emisión	00212	
Reservas	00213	
Legal y estatutarias.....	00214	
Reserva de estabilización.....	00215	
Reservas en sociedades consolidadas	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728	
Reserva de capitalización.....	00734	
Reserva de nivelación.....	00735	
Otras reservas.....	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante.....	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos).....	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión.....	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Sociedades puestas en equivalencia.....	00729	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
Socios externos.....	00652	
Ajustes por valoración	00694	
Resto	00695	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (continuación)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00711	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (continuación)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia	00724	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos	00663	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00732	
Otras reclasificaciones.....	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante	00697	
Atribuidos a socios externos	00698	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (continuación)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Liquidación (I)

Suma de bases imponible individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A)(*) ..	00049	
Bases imponible negativas individuales del periodo pendientes de integración en periodos siguientes (DA 19ª LIS)	XXXXX	

Correcciones a la suma de bases imponible por diferimiento de resultados internos:(**)

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	

Total correcciones a la suma de bases imponible por diferimiento de resultados internos 00079

Otras correcciones a la suma de bases imponible:(**)

Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponible individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ..	00085	
Total otras correcciones a la suma de bases imponible	00086	

Base imponible previa del grupo 00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los
que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS 02542

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)..... 02544

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)(***).. 00398

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de
bases imponible negativas de periodos anteriores 00550

Reserva de capitalización(***) 02963

Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS)(***).. 03140

- Compensación de bases imponible negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)(***) 00362

- Compensación de bases imponible negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L)(***) 00547

Base imponible del grupo 00552

Reserva de nivelación 02545

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS) 02547

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos 00553

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos..... 00554

Tipo de gravamen (%) 00558

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo..... 00560

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los
que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS 02548

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90 02890

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo(***) 00541

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)(***) 00363

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L)(***)..... 00561

Reserva de nivelación 02891

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo 02893

Cuota íntegra del grupo..... 00562

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"
(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo
(***) Sin signo negativo

Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal

Entidad dominante
(excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes)

[illegible]

(*) Incluye las correcciones al resultado contable del art. 62.1 a) LIS

(**) Incluida BI de actividades por Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

(*) No incluida en (4)

(****) Dato de carácter informativo (ver instrucciones). También se incluirán los aumentos y disminuciones por pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS, así como por aplicación del límite del art. 11.12 LIS, relativos al régimen especial

(*****) No incluye las transmisiones de participaciones exentas por aplicación del art. 21 LIS puesto que dicho importe debe excluirse de la BI individual.

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: eliminación de dividendos internos no exentos del grupo fiscal^(*)

[illegible]

Total 00080

(*) Sólo para dividendos a los que no resulte de aplicación la exención del art. 21 LIS.

(**) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

Total 00082

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal eliminados en periodos anteriores, pendientes de incorporar al término del periodo

[illegible]

Total 00102

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Grupos de cooperativas: eliminación de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992)

[illegible]

Total	00103	00105	00107	00083
--------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

(*) Signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores

[illegible]

Total 00085

(*) Signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02265	02266	
2022	02436	02437	02438
2023(*)	01514	01515	01516
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada en el período..... 03367

Reserva de nivelación

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	00164	02554	02441	
2019	02553	00507	02442	02555
2020	00506	02269	02443	00511
2021	02268	02444	02445	02270
2022	02446	01518	01519	02447
2023(*)	01517	XXXXX	XXXXX	01520
2023	XXXXX			XXXXX
Total	02971	02972	02448	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00167	00168	00169	00170
2019	02556	02557	02558	02559
2020	00631	00632	00633	00732
2021	02271	02272	02273	02274
2022	02449	02450	02451	02452
2023(*)	01521	01522	01523	01524
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		02950	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS			00128
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS			02951
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		02952	00910

Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación
2007 y anteriores	00129	01177	00130
2008 a 2015	00593	00594	00639
2016	00711	00712	00773
2017	00793	00171	00172
2018	00177	02561	02562
2019	02560	00750	00752
2020	00749	02276	02277
2021	02275	02453	02454
2022	02456	01525	01526
2023(*)	01528	XXXXX	XXXXX
2023	XXXXX		
Total	00811	00812	00816

Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00132	01178
2008 a 2015	00696	00697
2016	00778	00792
2017	00810	00174
2018	00194	02565
2019	02564	00757
2020	00754	02280
2021	02279	02455
2022	02458	01527
2023(*)	01530	XXXXX
2023	XXXXX	
Total	00818	00819

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en períodos futuros				
	Con prestación patrimonial (DT 33º.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33º.6 d) LIS)		Con prestación patrimonial (DT 33º.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33º.6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33º.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)			
2007 y anteriores	00820			00821		00824		00834			00845
2008 a 2015	01040		01041	01042		01043		01044		01046	01047
Total	01054			01055		01056		01057		00891	01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período										AID pendientes de aplicación en periodos futuros								
	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01059		01060		01061		01062		01063		01065		01066		01067		01068		01069
2017	01071		01072		01073		01074		01075		00195		01077		01078		01079		01080
2018	00231		00400		00401		00403		00404		02571		00405		00406		00407		00408
2019	02566		02567		02568		02569		02570		00780		02572		02573		02574		02575
2020	00768		00769		00774		00775		00776		02286		00781		00782		00788		00835
2021	02281		02282		02283		02284		02285		02459		02287		02288		02289		02290
2022	02460		02461		02462		02463		02464		01531		02465		02466		02467		02468
2023 ⁽¹⁾	01532		01533		01534		01535		01536		XXXXX		01537		01538		01539		01540
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX				XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	01082		01083		01084		01085		01086		01088		01089		01090		01091		01092

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible...		Abono		Compensación	
00915		00551		00555	

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33º.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
2021	02291		02292		02293			
2022	02469		02470		02471		02472	
2023 ^(*)	01541		01542		01543		01544	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	01102		01103		01104		01105	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	03870	03871	
2022	04349	04350	04351
2023(*)	01940	01941	01942
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	00026	03258	04354	
2019	03257	00141	04355	03259
2020	00104	03874	04356	00142
2021	03873	04357	04358	03875
2022	04359	02386	02387	04361
2023(*)	02388	XXXXX	XXXXX	02389
2023	XXXXX			XXXXX
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00030	00031	00032	00035
2019	03260	03261	03262	03263
2020	00143	00147	00152	00153
2021	03876	03877	03878	03879
2022	04363	04364	04365	04366
2023(*)	02390	02391	02392	02393
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

				Aumento	Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS				00011		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS					00012	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS					00013	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS				00014	00015	

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269
2019	03264	00195	00312	03267	03268	00315
2020	00154	03881	03882	00313	00314	03885
2021	03880	04367	04368	03883	03884	04369
2022	04370	02394	02395	04371	04372	02396
2023(*)	02397	XXXXX	XXXXX	02398	02399	XXXXX
2023	XXXXX			XXXXX	XXXXX	
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

220

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Distribución individual del importe (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)**Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS**

		AID pendientes de aplicación en periodos futuros									
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33º.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33º.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33º.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)			
2007 y anteriores	00068		00069	00070		00071		00072			
2008 a 2015	00106	00107	00108	00109	00110	00111	00112	00113			
Total	01277		01278	00114	00073	00115	00074	00116			

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

		AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período							AID pendientes de aplicación en períodos futuros										
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)			Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)			Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)			
2016	01282		00117		00118		00119		00120		00121		00122		00123		00124		00125
2017	00126		00127		00128		00129		00130		00967		00131		00132		00133		00134
2018	00044		00047		00048		00049		00050		03275		00053		00054		00055		00056
2019	03270		03271		03272		03273		03274		00590		03276		03277		03278		03279
2020	00320		00321		00322		00588		00589		03891		00591		00592		00593		00594
2021	03886		03887		03888		03889		03890		04373		03892		03893		03894		03895
2022	04374		04375		04376		04377		04378		02400		04379		04380		04381		04382
2023 ^(*)	02401		02402		02403		02404		02405		XXXXX		02586		02587		02588		02589
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX				XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	00135		00136		00137		00138		00139		01311		01312		01313		01314		00140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	03896	03897	03898	
2022	04383	04384	04385	04386
2023 ^(*)	02590	02591	02592	02593
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00148	00149	00150	00151

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02473	02474	
2022	01545	01546	01547
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo

Reducción pendiente de adicionar(**)				
Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	02583	02584	02478	
2019	00877	00878	02479	00879
2020	02298	02299	02480	02300
2021	02481	02482	02483	02484
2022	01548	01549	01550	01551
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03145	03146	02485	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	02586	02587	02588	02589
2019	00882	00914	00929	00930
2020	02301	02302	02303	02304
2021	00066	02486	02487	02488
2022	01552	01553	01554	01555
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		01339				
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite		01340				
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341		01342		
Dotaciones pendientes de integración a principio del período				Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros		
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021	02489	02490	02491	02492	02493	02494
2022	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria
(art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

										AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)	Cuota líquida positiva		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)	
2007 y anteriores	01401			01402		01403		01404		01405	
2008 a 2015	01462	01463		01464		01465	01466	01467	01468	01469	
Total	01476			01477		01478	01406	01479	01407	01480	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

AID pendientes de aplicación a principio del período										AID pendientes de aplicación en períodos futuros					
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01481		01482		01483		01484		01485	01487	01488	01489	01490	01491	
2017	00642		00675		00700		00708		00720	00721	00722	00723	00724	00728	
2018	02596		02597		02598		02599		02600	02601	02602	02603	02604	02605	
2019	01049		01050		01064		01070		01076	01094	01095	01096	01097	01101	
2020	02311		02312		02313		02314		02315	02316	02317	02318	02319	02320	
2021	02495		02496		02497		02498		02499	02500	02501	02502	02503	02504	
2022	01562		01563		01564		01565		01566	01567	01568	01569	01570	01571	
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	01493		01494		01495		01496		01497	01499	01500	01501	01502	01503	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

		Abono	Compensación
Importe del crédito exigible	00736	00738	00739

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	02506	02507	02508	
2022	01572	01573	01574	01575
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	01509	01510	01511	01512

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en períodos futuros
2021	04387	04388	
2022	02594	02595	02596
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros
2018	03287	03288	04392	
2019	00604	00605	04393	00606
2020	03903	03904	04394	03905
2021	04395	04396	04397	04398
2022	02597	02598	02599	02600
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03290	03291	03292	03293
2019	00609	00610	00611	00612
2020	03906	03907	03908	03909
2021	00804	04400	04401	04402
2022	02601	02602	02603	02604
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en períodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible^(**)

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite	00162	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite	00163	
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS	00164	00165

Dotaciones pendientes de integración a principio del período				Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978	
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207	
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213	
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087	
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299	
2019	00613	00614	00615	00616	00617	00618	
2020	03910	03911	03912	03913	03914	03915	
2021	04403	04404	04405	04406	04407	04408	
2022	02605	02652	02653	02654	02655	02656	
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

220

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)
							Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	
2007 y anteriores	00216			00217		00218		00219	00220
2008 a 2015	00277		00278	00279		00280	00281	01651	01653
Total	00287			00288		00289	00221	00290	00291

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período		Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación a principio del período		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		Importe total AID pendientes (art. 130.6 c) LIS)
				Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	00292	00293		00294	00295	00296	00297	00298	00299
2017	00088	00089		00090	00091	00092	00093	00094	00095
2018	03300	03301		03302	03303	03304	03305	03306	03307
2019	00619	00620		00624	00625	00626	00627	00628	00629
2020	03916	03917		03918	03919	03920	03921	03922	03923
2021	04409	04410		04411	04412	04413	04414	04415	04416
2022	02657	02658		02659	02660	02661	02662	02663	02664
2023(*)	XXXXX	XXXXX		XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00302	00303		00304	00305	00306	00307	00308	00309

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible 03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	04419	04420	04421	
2022	02667	02668	02669	02670
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00316	00317	00318	00319

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	04423	04424	
2022	02782	02783	02784
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar(**)				
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	03317	03318	04428	
2019	00647	00648	04429	00649
2020	03933	03934	04430	03935
2021	04431	04432	04433	04434
2022	02785	02786	02787	02788
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03320	03321	03322	03323
2019	00650	00651	00652	00653
2020	03936	03937	03938	03939
2021	04436	04437	04438	04439
2022	02789	02790	02791	02792
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

Aumento				Disminución			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00330			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				00331			
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS				00332			
Dotaciones pendientes de integración a principio del período				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980	
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379	
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382	
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181	
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329	
2019	00657	00658	00704	00705	00706	00707	
2020	03940	03941	03942	03943	03944	03945	
2021	04440	04441	04442	04443	04444	04445	
2022	02793	02794	02795	02796	02797	02798	
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF: / /
Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

		AID pendientes de aplicación en periodos futuros							
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33º.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33º.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33º.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33º.1 y 6 a) LIS)(*)	
2007 y anteriores	00389		00390	00391		00392		00393	
2008 a 2015	00449	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	
Total	00460		00461	00462	00394	00463	00395	00464	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	AID pendientes de aplicación a principio del período										AID pendientes de aplicación en períodos futuros				
	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)			
2016	01849	01850	01851	01852	00465	00466	01856	01857	01858	01859					
2017	00182	00183	00184	00185	00186	00187	00188	00189	00190	00191					
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03335	03336	03337	03338	03339					
2019	00708	00709	00713	00714	00715	00719	00720	00721	00731	00732					
2020	03946	03947	03948	03949	03950	03951	03952	03953	03954	03955					
2021	04446	04447	04448	04449	04450	04451	04452	04453	04454	04455					
2022	02799	03511	03512	03513	03514	03515	03516	03517	03518	03519					
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX					
Total	01861	01862	01863	01864	01865	01867	01868	01869	01870	01871					

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible 05184

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	04456	04457	04458	
2022	03520	03521	03522	03523
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	01877	01878	01879	01880

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Bases impositivas negativas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021	02510	02511	02512
2022	01576	01577	01578
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00224	00362	00226
2023	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas del grupo pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	01583	01584
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	01585	01586	01587
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	01589	01590
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	01591	01592	01593
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*) ..	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	01595	01596
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	01598	01599
Compensación de base imponible especial año 2023	01603		01604
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01605		01606

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases impositivas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021	02513	02514	02515
2022	01579	01580	01581
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00278	00363	00292
2023	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo, cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo, de cuotas negativas de cooperativas generadas por pérdidas del grupo o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS a nivel de grupo (art. 62.e LIS):

☐ INCN inferior a 20 millones de euros

☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros

☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS00972

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS)01860

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota).....00973

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16º.8 LIS)00179

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021	04460	04461	04462
2022	03524	03525	03526
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05244	05245	01016
2023	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03527	03528	03532
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03533	03534	03535
Compensación de base imponible especial año 2022	03536	03537	03538
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03539	03540	03541
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*) ...	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal de compensación de base imponible especial	03542	03543	03544
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03545	03546	03547
Compensación de base imponible especial año 2023	03551		03552
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	03553		03554

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

 /

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05281	05282	01032
2023	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021	02516	02517	02518
2022	01607	01608	01609
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022	02077	02078	02079
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	02093	02094	02095
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*) ...	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal de compensación de base imponible especial	02096	02097	02098
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	02100	02101

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponible negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021	04466	04467	04468
2022	03558	03559	03560
2023(*)	XXXX	XXXX	XXXX
Total(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponible negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

(**) Total aplicado [01081] ≤ 70% / 50% / 25% [02219]

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponible negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	03571	03572
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03573	03574	03575
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	03577	03578
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03579	03580	03581
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	XXXX	XXXX	XXXX
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*) ..	XXXX	XXXX	XXXX
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	03583	03584
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	03586	03587

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponible negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021	04469	04470	04471
2022	03561	03568	03569
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de la tributación mínima, de los límites de compensación de bases imponibles negativas, cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios de la entidad de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS, generadas por la entidad con carácter previo a su incorporación al grupo:

- ☐ INCN inferior a 20 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo) 04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 02244

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 02246

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS) 02247

- ☐ Entidad que no aplica los límites anteriores

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021	04473	04474	04475
2022	03634	03635	03636
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637	03638	03639
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03640	03641	03642
Compensación de base imponible especial año 2022	03643	03644	03645
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03646	03647	03648
Compensación de base imponible especial año 2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Compensación de base imponible resto actividades año 2023(*) ..	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649	03653	03654
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03655	03656	03657

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05393	05394	05395

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS

- a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03196
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03197
- c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0) 03198
- c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0) 03199
- d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03200
- e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

- f) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03202
- g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$) 03203
- h) Ingresos financieros del grupo del periodo impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios 03204
- i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$) 03205
- j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón) 03206
- j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03207
- j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03208
- j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03209
- j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03210
- j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) (*) 03211
- k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo 03212
- l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS 03213
- m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0) 03214
- m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($=[i-m1]$, ≥ 0) 03215
- n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0) 03216
- o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq [e]$, ≥ 0) 03217
- p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados 03218
- q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS 03219

Total gastos financieros del periodo impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$) 03220

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021	02522	02523	02339	02340	02341
2022	01613	01614	02524	02525	02526
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	01615	01616	01617
2023			XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2018	00908		00909		
2019	02627		02628	02629	
2020	01183		01184	01185	
2021	02342		02343	02344	
2022	02527		02528	02529	
2023 ^(*)	01618		01619	01620	
2023	XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	00538		00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Limite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019	00825	00826	03364	03365	03366
2020	03978	03979	00827	00831	00832
2021	04479	04480	03980	03981	03982
2022	03664	03665	04481	04482	04483
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	03666	03667	03668
2023			XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018	00238		00239		
2019	03367		03368	03369	
2020	00833		00843	00844	
2021	03983		03984	03985	
2022	04484		04485	04486	
2023 ^(*)	03669		03670	03671	
2023	XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	02565		02566	02567	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

TOTAL GRUPO

Gastos financieros de las entidades de periodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501
2013		00543	00544		00545
2014		00430	00431		00432
2015	03231	03232	03233	03234	03235
2016	01928	01929	01930	01931	01932
2017	00916	00917	00920	00921	00922
2018	02630	02631	02632	02633	02634
2019	01186	01187	01188	01189	01190
2020	02345	02346	02347	02348	02349
2021	02530	02531	02532	02533	02534
2022	01621	01622	01623	01624	01625
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03236	00502	00503	03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018	02635	02636	
2019	01191	01192	01193
2020	02350	02351	02352
2021	02535	02536	02537
2022	01626	01627	01628
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00508	00509	00510

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene limite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de la entidad de periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570
2013		02995	02996		02997
2014		02750	02751		02752
2015	05408	05409	05410	05411	05412
2016	00488	00489	00490	00491	00492
2017	00241	00242	00243	00244	00245
2018	03370	03371	03372	03373	03374
2019	00845	00849	00850	00851	00855
2020	03986	03987	03988	03989	03990
2021	04487	04488	04489	04490	04491
2022	03672	03673	03674	03675	03676
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05413	02574	02575	05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS)()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2018	03375		03376		
2019	00856		00857		
2020	03991		03992		
2021	04492		04493		
2022	03677		03678		
2023(*)	XXXXX		XXXXX		
Total	02583		02584		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)**Límite art.16.5 o 83 LIS**

- a) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419
- c) Gastos financieros del periodo impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421
- d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq c+d$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

- e) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423
- f) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad ($= [c+e]$) 05424
- g) Ingresos financieros del periodo impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425
- h) Gastos financieros netos del periodo impositivo de la entidad ($= [f-g]$) 05426
- i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\%$ del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427
- j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428
- k) Gastos financieros netos del periodo impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS)(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2018	03383		03384		
2019	00974		00981	00982	
2020	03999		04000	04001	
2021	04500		04501	04502	
2022	03691		03692	03693	
2023(*)	XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	05463		05464	05465	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos.....	00293	
B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos	00301	
C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B)	00302	

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo	00225	
E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049)	00303	
F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E)	00304	
G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2)	00305	

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la entidad adquirente	00306	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la entidad adquirente.....	00307	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la entidad adquirente	00308	
- Por transmisiones internas de <u>derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda</u>	00309	
- Por transmisiones internas de <u>derivados (opciones, futuros, etc.)</u>	00310	
- Por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u>	00311	
- Por <u>operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores</u> . (Especificar)	00312	
G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*)	00313	

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal	00314	
- Por eliminación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal.....	00315	
- Por incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal.....	00316	
- Por <u>fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación</u>	00317	
- Por otros <u>conceptos no comprendidos en los apartados anteriores</u>	00318	
G2. Total diferencias por otros conceptos (*)	00319	

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	00513		00517		00518		00519
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526
Diferencias permanentes:							
- de las entidades individuales	00527	00591	00607	00709	00710	00783	00784
- de los ajustes por consolidación.....	00785	00789	00801	00802	00803	00804	00805
Diferencias temporarias:							
- de las entidades individuales							
. con origen en el período	00806	00813	00814	00815	00850	00851	00888
. con origen en períodos anteriores	00889	00890	00898	00899	00935	00936	00937
- de los ajustes por consolidación							
. con origen en el período	00938	00961	00962	00979	00980	00981	00982
. con origen en períodos anteriores	00983	00984	00985	00986	00987	00988	00989
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores							00990
Base imponible (resultado fiscal)							00991

Liquidación (II)

Cuota íntegra

Cuota íntegra 00562

Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 03358

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568	
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563	
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)	XXXXX	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)	00576	
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	01965	
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)...	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03251	
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12).....	03261	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581	

Cuota íntegra ajustada positiva 00582

Otras deducciones. Cuota líquida

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14, 14 bis y 14 ter)	00588	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter)	03359	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	02353	
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)	02354	
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies).....	00186	
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater) ..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quinquies)	03344	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quinquies)	03356	

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS) 01629**Cuota líquida** 00592

Cuota del período a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595	
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	00596	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188	

Estado

D. Forales/Navarra

Cuota del período a ingresar o a devolver 00599 00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

Pago fraccionado 1	00601		00602	
Pago fraccionado 2	00603		00604	
Pago fraccionado 3	00605		00606	
Cuota diferencial	00611		00612	

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615		00616	
Intereses de demora	00617		00618	

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quater).....	00436		03399		03393	
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03360		03400		03398	
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	01737		01631		01632	

Resultado de la autoliquidación 02538 02539

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02540	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02788	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible	02790	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02792	02793
1º fraccionamiento	02794	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02796	02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02798	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02800	02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01954	03363	03364

Líquido a ingresar o a devolver:

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02811	02812	02813

Deducciones del grupo por doble imposición no trasladables a períodos siguientes

[illegible]

Total	00575		00577	
--------------------	--------------	--	--------------	--

[illegible]

Bonificaciones del grupo

[illegible]

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957
DI interna 2016.....	01959	01960	01961
DI interna 2017.....	01173	01174	01175
DI interna 2018.....	02638	02639	02640
DI interna 2019.....	01194	01195	01196
DI interna 2020.....	02355	02356	02357
DI interna 2021.....	02814	02815	02816
DI interna 2022.....	01633	01634	01635
DI interna 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	01963	01964	01965

DI interna 2023.....

Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
01967	01968	01969
Total	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644
DI internacional 2019.....	01198	01199	01200
DI internacional 2020.....	02359	02360	02361
DI internacional 2021.....	02818	02819	02820
DI internacional 2022.....	01637	01638	01639
DI internacional 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	03249	03250	03251

DI internacional 2023:

DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente
(art. 31 LIS)

Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
03254	03255	03256

DI económica: Dividendos y part. en beneficios
(art. 32 LIS)

03257	03258	03259
Total 2023	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Datos para el cálculo de los límites de deducciones por doble imposición del grupo

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo, de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites para las deducciones por doble imposición del grupo, previstas en los artículos 31, 32, 100.10 y DT 23ª LIS:

☐ INCN inferior a 20 millones de euros

☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros

☐ INCN de al menos 60 millones de euros

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021.....	04503	04504	04505	04506	04507
DI interna 2022.....	03694	03695	03696	03697	03698
DI interna 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2023 03253

DI interna 2023.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
01991	01992	01993	
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016.....	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017.....	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018.....	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019.....	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020.....	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021.....	04508	04504	04509	04510	04511
DI internacional 2022.....	03699	03695	03700	03701	03702
DI internacional 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2023 03253

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
Total 2023	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014
DI interna 2021.....	04512	04504	04513	04514	04515
DI interna 2022.....	03703	03695	03704	03705	03706
DI interna 2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total.....	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2023 03253

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00509	00510	02017
Total.....	02018	02019	02020

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores.....	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017.....	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018.....	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019.....	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020.....	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021.....	04516	04504	04517	04518	04519
DI internacional 2022.....	03707	03695	03708	03709	06130
DI internacional 2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total.....	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2023 03253

DI internacional 2023:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05534	05535	05536
Total 2023.....	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021	04520	04521	04522	04523
DI interna 2022	03588	06131	06132	06133
DI interna 2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021	04524	04525	04526	04527
DI internacional 2022	06134	06135	06136	06137
DI internacional 2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044		
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361		
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365		
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369		
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373		
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377		
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381		
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385		
Tipo de gravamen 2023		03253					

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)							
DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048		
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522		
DI interna 2017.....	00338	00339	00340	00341	00342		
DI interna 2018.....	03411	02259	03412	03413	03414		
DI interna 2019.....	01235	02257	01236	01237	01238		
DI interna 2020.....	04027	04028	04029	04030	04031		
DI interna 2021.....	04528	00805	04529	04530	04531		
DI interna 2022.....	06138	06139	06140	06141	06142		
DI interna 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX		
Total	00523		00524	00525	00526		
Tipo de gravamen 2023		03253					

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527		
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397		
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401		
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405		
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409		
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413		
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417		
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421		
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918		
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314		
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425		
Tipo de gravamen 2023		03253					

Deducciones doble imposición internacional LIS							
DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros		
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568		
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531		
DI internacional 2017.....	00343	00339	00344	00345	00346		
DI internacional 2018.....	03415	02259	03416	03417	03418		
DI internacional 2019.....	01239	02257	01240	01241	01242		
DI internacional 2020.....	04032	04028	04033	04034	04035		
DI internacional 2021.....	04532	00805	04533	04534	04535		
DI internacional 2022.....	06143	06139	06144	06145	06146		
DI internacional 2023(*).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX		
Total	05569		05570	05571	05572		
Tipo de gravamen 2023		03253					

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

INCN y cuota íntegra							
INCN de al menos 20 millones de euros							
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones				01233			
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)				01234			

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicar generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017.....	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018.....	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019.....	01243	02258	01244	01245	01246
DI interna 2020.....	04036	04037	04038	04039	04040
DI interna 2021.....	04536	00806	04537	04538	04539
DI interna 2022.....	06317	06318	06319	06320	06321
DI interna 2023 ^{*)}	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total.....	00541		00542	00543	00544

Tipo de gravamen 2023 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017.....	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018.....	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019.....	01254	02258	01255	01256	01257
DI internacional 2020.....	04041	04037	04042	04043	04044
DI internacional 2021.....	04540	00806	04541	04542	04543
DI internacional 2022.....	06322	06318	06323	06324	06325
DI internacional 2023 ^{*)}	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total.....	05651		05652	05653	05654

Tipo de gravamen 2023 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	00031		00032			
2009	00022		00023		00024	
2010	00344		00345		00346	
2011	00364		00365		00366	
2012	00371		00372		00373	
2013	00950		00951		00952	
2014	00374		00375		00376	
2015	00437		00438		00439	
2016	03263		03264		03265	
2017	02080		02081		02082	
2018	00956		00957		00958	
2019	02646		02647		02648	
2020	01202		01203		01204	
2021	02363		02364		02365	
2022	02822		02823		02824	
2023(*)	01641		01642		01643	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	00841		00585		00843	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	00744		00745			
2019: Periodificación	02649		02650		02651	
2020: Periodificación	01205		01206		01207	
2021: Periodificación	02366		02367		02368	
2022: Periodificación	02825		02826		02827	
2023(*) Periodificación	01644		01645		01646	
2023: Periodificación	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	00764		00584		00765	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854		00855		02086
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857		00858		00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860		00861		00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863		00864		00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883		00884		00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350		00351		00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852		00853		00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868		00869		00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871		00872		00876
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652		02653		02654
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208		01209		01210
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369		02370		02371
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828		02829		02830
2023(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01687		01688		01689
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424		02425		02426
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427		02428		02429
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430		02431		02432
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433		02434		02435
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831		02832		02833
2023(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690		01691		01692
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00613		00614		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200		00257		00011
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037		00038		00039
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353		00354		00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044		00045		00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528		00529		00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377		00378		00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389		00390		00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953		00954		00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636		00698		00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440		00441		00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266		03267		03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090		02091		02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967		00968		00993
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658		02659		02660
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211		01212		01213
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372		02373		02374
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834		02835		02836
2023(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01693		01694		01695
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655		02656		02657
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661		02662		02663
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214		01215		01216
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375		02376		02377
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837		02838		02839
2023(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696		01697		01698
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	00886		00590		00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones					
2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	01217				
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	01218				
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02840				
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02108				
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841				
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02109				

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	01699		01700	01701		01702	
2016	01703		01704	01705		01706	
2017	01707		01708	01709		01710	
2018	01711		01712	01713		01714	
2019	01715		01716	01717		01718	
2020	01719		01720	01721		01722	
2021	01723		01724	01725		01726	
2022	01727		01728	01729		01730	
2023(*)	01731		01732	01733		01734	
2023	XXXXX		XXXXX	XXXXX		XXXXX	
Total	01735		02353	01737		01738	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	01444		01445			
2009	01447		01448		01449	
2010	01450		01451		01452	
2011	02270		02271		02272	
2012	02315		02316		02317	
2013	03002		03003		03004	
2014	02366		02367		02368	
2015	02756		02757		02758	
2016	05655		05656		05657	
2017	02093		02094		02095	
2018	00356		00357		00358	
2019	03828		03829		03830	
2020	01258		01259		01260	
2021	04045		04046		04047	
2022	04544		04545		04546	
2023(*)	06326		06327		06328	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	01453		01454		01455	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	01473		01474			
2019: Periodificación	03831		03832		03833	
2020: Periodificación	01261		01262		01271	
2021: Periodificación	04048		04049		04050	
2022: Periodificación	04547		04548		04549	
2023(*) : Periodificación	06329		06330		06331	
2023: Periodificación	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	01476		01477		01478	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552	
2023(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06490	06491	06492	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555	
2023(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495	
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01523	01524		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	01528	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558	
2023(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561	
2023(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06499	06500	06501	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	01538	01539	01540	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502		06503		06504		06505
2016	06506		06507		06508		06509
2017	06510		06511		06512		06513
2018	06514		06515		06516		06517
2019	06518		06519		06520		06521
2020	06522		06523		06524		06525
2021	06526		06527		06528		06529
2022	06530		06531		06532		06533
2023(*)	06534		06535		06536		06537
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	06538		06539		06540		06541

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Deducciones del grupo:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	05673		05674			
2009	05675		05676		01551	
2010	05677		05678		01553	
2011	05679		05680		02277	
2012	05681		05682		02321	
2013	05683		05684		03008	
2014	05685		05686		02762	
2015.....	05687		05688		02372	
2016	05689		05690		05691	
2017	00554		00555		00556	
2018	00365		00366		00367	
2019	03439		03440		03441	
2020	01351		01352		01353	
2021	04060		04061		04062	
2022	04562		04563		04564	
2023(*)	06542		06543		06544	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	05692		05693		01554	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	05706		05707			
2019: Periodificación	03442		03443		03444	
2020: Periodificación	01357		01386		01387	
2021: Periodificación	04063		04064		04065	
2022: Periodificación	04565		04566		04567	
2023(*) : Periodificación	06545		06546		06547	
2023: Periodificación	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	05708		05709		01562	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/

/

Deducciones del grupo:

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710		05711		00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712		05713		01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714		05715		01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716		05717		01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718		05719		01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720		05721		01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722		05723		02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724		05725		01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368		00369		00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445		03446		03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388		01389		01393
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04066		04067		04068
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568		04569		04570
2023(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06588		06589		06590
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308		04309		04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311		04312		04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314		04315		04316
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317		04318		04319
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571		04572		04573
2023(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06591		06592		06593
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05740		05741		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742		05743		01578
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744		05745		01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746		05747		01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748		05749		02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750		05751		02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752		05753		01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754		05755		06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756		05757		03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758		05759		02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760		05761		02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762		05763		05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558		00559		00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371		00372		00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451		03452		03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426		01427		01428
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069		04070		04071
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574		04575		04576
2023(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06594		06595		06596
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448		03449		03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454		03455		03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429		01430		01431
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072		04073		04074
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577		04578		04579
2023(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06597		06598		06599
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	05765		05766		01586

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones		
2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	04580	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	04581	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	04582	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	07727	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	04583	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	07728	

NIF:

Deducciones del grupo:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	06600		06601		06602	06603	
2016	06604		06605		06606	06607	
2017	06608		06609		06610	06611	
2018	06612		06613		06614	06615	
2019	06616		06617		06618	06619	
2020	06620		06621		06622	06623	
2021	06624		06625		06626	06627	
2022	06628		06629		06630	06631	
2023(*)	06632		06633		06634	06635	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	06636		06637		06638	06639	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	01605		01606		
2009	01608		01609	01610	
2010	02281		02282	02283	
2011	02323		02324	02325	
2012	02700		02701	02702	
2013	02764		02765	02766	
2014.....	03010		03011	03012	
2015	06368		06369	05767	
2016	00561		00562	00563	
2017	00396		00397	00398	
2018	03457		03458	03459	
2019	01434		01456	01457	
2020	04075		04076	04077	
2021	04585		04586	04587	
2022	06640		06641	06642	
2023(*)	XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	01611		01612	01613	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	03460		03461		
2019: Periodificación	01458		01459	01460	
2020: Periodificación	04078		04079	04080	
2021: Periodificación	04588		04589	04590	
2022: Periodificación	06643		06644	06645	
2023(*) Periodificación	XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	01631		01632	01633	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634		01635	00691
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636		01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639		01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642		01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645		01646	01647
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648		01649	01650
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654		01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399		00400	00401
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463		03464	03465
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463		01496	01497
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081		04082	04083
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04591		04592	04593
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06682		06683	06684
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320		04321	04322
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323		04324	04325
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326		04327	04328
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594		04595	04596
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06685		06686	06687
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX	XXXXX
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01678		01679	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681		01682	01683
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684		01685	01686
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687		01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284		02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326		02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377		02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434		02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767		02768	02769
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013		03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564		00565	00566
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125		02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402		00403	00404
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466		03467	03468
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498		01501	01502
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084		04085	04086
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597		04598	04599
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688		06689	06690
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469		03470	03471
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503		01505	01506
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087		04088	04089
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600		04601	04602
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06691		06692	06693
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Total	01690		01691	01692

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06694		06695		06696		06697
2016	06698		06699		06700		06701
2017	06702		06703		06704		06705
2018	06706		06707		06708		06709
2019	06710		06711		06712		06713
2020	06714		06715		06716		06717
2021	06718		06719		06720		06721
2022	06722		06723		06724		06725
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	06726		06727		06728		06729

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**INCN y cuota íntegra**INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	01711		01712		
2009	01714		01715		01716
2010	02287		02288		02289
2011	02329		02330		02331
2012	02380		02381		02382
2013	02770		02771		02772
2014	03016		03017		03018
2015	05771		05772		05773
2016	02131		02132		02133
2017	00405		00406		00407
2018	03472		03473		03474
2019	01507		01508		01509
2020	04090		04091		04092
2021	04603		04604		04605
2022	06730		06731		06732
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	01717		01718		01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	03475		03476		
2019: Periodificación	01510		01513		01544
2020: Periodificación	04093		04094		04095
2021: Periodificación	04606		04607		04608
2022: Periodificación	06733		06734		06735
2023(*) Periodificación	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	01737		01738		01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740	01741	00689	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742	01743	01744	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745	01746	01747	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748	01749	01750	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751	01752	01753	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754	01755	01756	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760	01761	01765	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408	00409	00410	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478	03479	03480	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545	01546	01552	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096	04097	04098	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	06443	06444	06445	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06772	06773	06774	
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329	04330	04331	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332	04333	04334	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335	04336	04337	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446	06447	06448	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775	06776	06777	
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01784	01785		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787	01788	01789	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790	01791	01792	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793	01794	01795	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290	02291	02292	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332	02333	02334	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383	02384	02385	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437	02438	02439	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773	02774	02775	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135	03136	03137	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134	02135	02136	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137	02138	02139	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411	00412	00413	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481	03482	03483	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555	01556	01560	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099	04100	04101	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609	04610	04611	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06778	06779	06780	
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484	03485	03486	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571	01572	01573	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102	04103	04104	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612	04613	04614	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06781	06782	06783	
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	01796	01797	01798	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	06784		06785		06786		06787	
2016	06788		06789		06790		06791	
2017	06792		06793		06794		06795	
2018	06796		06797		06798		06799	
2019	06800		06801		06802		06803	
2020	06804		06805		06806		06807	
2021	06808		06809		06810		06811	
2022	06812		06813		06814		06815	
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	06816		06817		06818		06819	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	05795		05796			
2009	05798		05799		05800	
2010	05801		05802		05803	
2011	05804		05805		05806	
2012	05807		05808		05809	
2013	05810		05811		05812	
2014	05813		05814		05815	
2015	05816		05817		05818	
2016	02143		00567		00568	
2017	00414		00415		00416	
2018	03487		03488		03489	
2019	01587		01588		01589	
2020	04105		04106		04107	
2021	04616		04617		04618	
2022	06820		06821		06822	
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	05819		05820		05821	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	03490		03491			
2019: Periodificación	01590		01591		01592	
2020: Periodificación	04108		04109		04110	
2021: Periodificación	04619		04620		04621	
2022: Periodificación	06823		06824		06825	
2023(*) Periodificación	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	05839		05840		05841	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2):

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842	05843	00690	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844	05845	05846	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847	05848	05849	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850	05851	05852	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853	05854	05855	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856	05857	05858	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859	05860	05863	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417	00418	00419	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493	03494	03495	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595	01614	01615	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111	04112	04113	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04622	04623	04624	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06862	06863	06864	
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338	04339	04340	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341	04342	04343	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344	04345	04346	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625	04626	04627	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06865	06866	06867	
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05882	05883		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885	05886	05887	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888	05889	05890	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891	05892	05893	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894	05895	05896	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897	05898	05899	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900	05901	05902	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903	05904	05905	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906	05907	05908	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909	05910	05911	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569	00570	00571	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572	00573	00574	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420	00421	00422	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496	03497	03498	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616	01617	01618	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114	04115	04116	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628	04629	04630	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06868	06869	06870	
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499	03500	03501	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621	01656	01657	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117	04118	04119	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631	04632	04633	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06871	06872	06873	
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	05915	05916	05917	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	06874		06875		06876	06877	
2016	06878		06879		06880	06881	
2017	06882		06883		06884	06885	
2018	06886		06887		06888	06889	
2019	06890		06891		06892	06893	
2020	06894		06895		06896	06897	
2021	06898		06899		06900	06901	
2022	06902		06903		06904	06905	
2023 ^(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	06906		06907		06908	06909	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones generadas en períodos anteriores	2005	00466		00467	
	2006	00061		00498	00586
	2007	00472		00473	00478
	2008	00180		00181	00182
	2009	00356		00357	00358
	2010	00380		00381	00382
	2011	00531		00532	00533
	2012	00945		00946	00947
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007		00012	00016
	2013: Investigación y desarrollo (CT).....	00020		00021	00040
	2013: Innovación tecnológica (IT)	00041		00042	00740
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453		00454	00992
	2014: Investigación y desarrollo (CT).....	00093		00462	00463
	2014: Innovación tecnológica (IT)	00464		00479	00480
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739		01740	01741
	2015: Investigación y desarrollo (CT).....	03272		03273	03274
	2015: Innovación tecnológica (IT)	03275		03276	03277
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742		01743	01744
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745		01746	01747
	2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02158		02159	02160
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02161		02162	02163
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748		01749	01750
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751		01752	01753
	2017: Investigación y desarrollo (CT).....	01001		01002	01003
	2017: Innovación tecnológica (IT)	01004		01005	01006
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754		01755	01756
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757		01758	01759
	2018: Investigación y desarrollo (CT).....	01222		01223	01224
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01225		01226	01227
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760		01761	01762
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102		02103	02104
	2019: Investigación y desarrollo (CT).....	02381		02382	02383
	2019: Innovación tecnológica (IT)	02384		02385	02386
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763		01764	01765
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766		01767	01768
	2020: Investigación y desarrollo (CT).....	02845		02846	02847
	2020: Innovación tecnológica (IT)	02848		02849	02850
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769		01770	01771
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772		01773	01774
	2021: Investigación y desarrollo (CT).....	01775		01776	01777
	2021: Innovación tecnológica (IT)	01778		01779	01780
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781		01782	01783
	2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784		01785	01786
	2022: Investigación y desarrollo (CT).....	02667		02668	02669
	2022: Innovación tecnológica (IT)	02670		02671	02672
	2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787		01788	01789
Deducciones generadas en el período impositivo	2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS	00828		00829	00830
	2023: Investigación y desarrollo (CT).....	00798		00799	00800
	2023: Innovación tecnológica (IT)	00396		00397	00713
	2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	00807		00808	00809
	2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	02110		02111	02112
	2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281		03282	03283
	2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	02113		02114	02115
	2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795		00796	00797
	2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790		01791	01792

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)					
Deducciones generadas en el período impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	
				Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03278		03279	03280
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	02164		02165	02166
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02785		02786	02787
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010		01011	01012
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....	01145		01146	01147
	2023: Plan Berlanga (PB).....	02387		02388	02389
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390		02391	02392
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (DA 58ª Ley 31/2022) (FO) ..	02396		02397	02398
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	02399		02400	02401
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1).....	02402		02403	02404
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR)...	02854		02855	02856
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	02857		02858	02859
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	02863		02864	02865
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	02866		02867	02868
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	02872		02873	02874
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	02875		02876	02877
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	02878		02879	02880
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	02881		02882	02883
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....	02884		02885	02886
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	02887		02888	02889
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	02894		02895	02896
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	02900		02901	02902
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	02903		02904	02905
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN).....	02906		02907	02908
	2023: Nuevas Metas II (NMII)	02909		02910	02911
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	02915		02916	02917
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	02918		02919	02920
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	02921		02922	02923
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	02924		02925	02926
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	02927		02928	02929
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	02930		02931	02932
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	02933		02934	02935
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	02936		02937	02938
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deb (HSJD)	02945		02946	02947
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105		02106	02107
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793		01794	01795
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	01796		01797	01798
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	01799		01800	01801
	2023: Universo Mujer III (UM3)	01802		01803	01804
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	01805		01806	01807
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808		01809	01810
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	01811		01812	01813
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814		01815	01816
	2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	01817		01818	01819
	2023: Todos contra el cáncer (TC)	01820		01821	01822
	2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823		01824	01825
	2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826		01827	01828
	2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	01829		01830	01831
	2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832		01833	01834
	2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835		01836	01837
	2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	01838		01839	01840
	2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	01841		01842	01843
	2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	01844		01845	01846
	2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	01847		01848	01849
	2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850		01851	01852
	2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	01853		01854	01855
	2023: South Summit 2022-2024 (SS)	01859		01978	01979
	2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	01980		01981	01982

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24^a.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 20 aniversario del Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121		01122		01123	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		00393		00394		00395	
Total		00831		00588		00832	

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	01983		01984		01985	
2021	01986		01987		01988	
2022	01989		01990		01991	
2023 ^(*)	01992		01993		01994	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	01995		02354		01997	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	01998		01999		02000	02001	
2016	02002		02003		02004	02005	
2017	02006		02007		02008	02009	
2018	02010		02011		02012	02013	
2019	02014		02015		02016	02017	
2020	02018		02019		02020	02021	
2021	02022		02023		02024	02025	
2022	02026		02027		02028	02029	
2023	02030		02031		02032	02033	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	02034		03359		03360	02037	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002					
Donaciones de carácter general					
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	
				Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2013	2023/24	03014		03015	
2014	2024/25	03017		03018	03019
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020		03021	03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023		03024	03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026		03027	03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029		03030	03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032		03033	03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035		03036	03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038		03039	03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041		03042	03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044		03045	03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047		03048	03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050		03051	03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053		03054	03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056		03057	03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059		03060	03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062		03063	03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065		03066	03067
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038		02039	02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041		02042	02043
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03068		03069	03070
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071		03072	03073
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074		03075	03076
Total		03077		03078	03079

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada					
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	
				Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2013	2023/24	03085		03086	
2014	2024/25	03088		03089	03090
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091		03092	03093
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094		03095	03096
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097		03098	03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100		03101	03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103		03104	03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106		03107	03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109		03110	03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112		03113	03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115		03116	03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118		03119	03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121		03122	03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124		03125	03126
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127		03128	03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130		03131	03132
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133		03134	03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136		03137	03138
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044		02045	02046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047		02048	02049
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03164		03165	03166
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167		03168	03169
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170		03171	03172
Total		03173		03174	03175

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	00918		00919		00574	00580	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977	00978	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	00737		00741		00742	00771	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823	00772	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	03326		03327		03328	03329	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332	03333	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02221		02222		02223	02224	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227	02228	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	01148		01149		01150	01151	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154	01155	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	02766		02767		02768	02769	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772	02773	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01231		01232		01233	01234	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237	01238	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	02405		02406		02407	02408	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02409		02410		02411	02412	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03176		03177		03178	03179	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03180		03181		03182	03183	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	02050		02051		02052	02053	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	02054		02055		02056	02057	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	00183		00185		00186	00436	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones). Para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37 ^a .1 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03334		03335		03336	03337	
2016	03338		03339		03340	03341	
2017	02229		02230		02231	02232	
2018	01156		01157		01158	01159	
2019	02777		02778		02779	02780	
2020	01254		01255		01256	01257	
2021	02416		02417		02418	02419	
2022	03184		03185		03186	03187	
2023 ^(*)	02058		02059		02060	02061	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	03342		03343		03344	03345	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37 ^a .2 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03346		03347		03348	03349	
2016	03350		03351		03352	03353	
2017	02261		02262		02263	02264	
2018	01160		01161		01162	01163	
2019	02781		02782		02783	02784	
2020	01258		01259		01260	01261	
2021	02420		02421		02422	02423	
2022	03188		03189		03190	03191	
2023 ^(*)	02062		02063		02064	02065	
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	03354		03355		03356	03357	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducciones generadas en periodos anteriores	2005	01823		01824			
	2006	01826		01827		01828	
	2007	01829		01830		01831	
	2008	01832		01833		01834	
	2009	02230		02231		02232	
	2010	02335		02336		02337	
	2011	01835		01836		01837	
	2012	02450		02451		02452	
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022		03023		03024	
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060		03061		03062	
	2013: Innovación tecnológica (IT)	03063		03064		03065	
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776		02777		02778	
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066		03067		03068	
	2014: Innovación tecnológica (IT)	03069		03070		03071	
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06910		06911		06912	
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921		05922		05923	
	2015: Innovación tecnológica (IT)	05924		05925		05926	
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06913		06914		06915	
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06916		06917		06918	
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343		02344		02345	
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02346		02347		02348	
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06919		06920		06921	
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06922		06923		06924	
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426		00427		00428	
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00429		00430		00431	
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06925		06926		06927	
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06928		06929		06930	
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662		01663		01664	
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01665		01668		01693	
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06931		06932		06933	
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06934		06935		06936	
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123		04124		04125	
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04126		04127		04128	
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06937		06938		06939	
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06940		06941		06942	
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638		04639		04640	
	2020: Innovación tecnológica (IT)	04641		04642		04643	
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06943		06944		06945	
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06946		06947		06948	
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	06949		06950		06951	
	2021: Innovación tecnológica (IT)	06952		06953		06954	
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06955		06956		06957	
	2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06958		06959		06960	
	2022: Investigación y desarrollo (CT)	03505		03506		03507	
	2022: Innovación tecnológica (IT)	03508		03509		03510	
	2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06961		06962		06963	
	2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
	2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	02687		01899		01900	
	2023: Investigación y desarrollo (CT)	01844		01845		01846	
	2023: Innovación tecnológica (IT)	02692		02693		02694	
	2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01853		01854		01855	
	2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07729		07730		07731	
	2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927		05928		05929	
	2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07732		07733		07734	
	2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841		01842		01843	
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)		06964		06965		06966	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)					
Deducciones generadas en el periodo impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	
				Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779		02780	02781
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349		02350	02351
	2023: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854		03855	03856
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435		00436	00437
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758		00759	00760
	2023: Plan Berlanga (PB).....	04129		04130	04131
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04132		04133	04134
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (DA 58ª Ley 31/2022) (FO)	04138		04139	04140
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL).....	04141		04142	04143
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04144		04145	04146
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04647		04648	04649
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	04650		04651	04652
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM).....	04656		04657	04658
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS).....	04659		04660	04661
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04665		04666	04667
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04668		04669	04670
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04671		04672	04673
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	04674		04675	04676
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04677		04678	04679
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04680		04681	04682
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04683		04684	04685
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04689		04690	04691
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04692		04693	04694
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04695		04696	04697
	2023: Nuevas Metas II (NMII)	04698		04699	04700
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04704		04705	04706
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04707		04708	04709
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04710		04711	04712
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04713		04714	04715
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04716		04717	04718
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCPI).....	04719		04720	04721
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04722		04723	04724
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	04725		04726	04727
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Déu (HSJD)	04734		04735	04736
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07721		07722	07723
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	06967		06968	06969
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	06970		06971	06972
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	06973		06974	06975
	2023: Universo Mujer III (UM3)	06976		06977	06978
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	06979		06980	06981
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	06982		06983	06984
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	06985		06986	06987
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	06988		06989	06990
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	06991		06992	06993
	2023: Todos contra el cáncer (TC)	06994		06995	06996
	2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	06997		06998	06999
	2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07000		07001	07002
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07003		07004	07005
	2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07006		07007	07008
	2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07009		07010	07011
	2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07012		07013	07014
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07015		07016	07017
	2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07018		07019	07020
	2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB).....	07021		07022	07023
	2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07024		07025	07026
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07027		07028	07029
	2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07033		07034	07035
	2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07036		07037	07038

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Pendiente de aplicación
en períodos futuros

[illegible]

Total	01901	01902	01903
-------------	-------	-------	-------

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Pendiente de aplicación en
períodos futuros

07041	
07044	
07047	
07050	
XXXXX	
07053	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Pendiente de aplicación en
períodos futuros

	períodos futuros
9	
9	
8	
7	
6	
9	
3	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
Donaciones de carácter general						
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04742		04743		
2014	2024/25	04745		04746		04747
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748		04749		04750
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751		04752		04753
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754		04755		04756
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757		04758		04759
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760		04761		04762
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763		04764		04765
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766		04767		04768
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769		04770		04771
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772		04773		04774
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775		04776		04777
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778		04779		04780
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781		04782		04783
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784		04785		04786
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787		04788		04789
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790		04791		04792
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793		04794		04795
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094		07095		07096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097		07098		07099
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		04796		04797		04798
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04799		04800		04801
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04802		04803		04804
Total		04805		04806		04807
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.						
Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04813		04814		
2014	2024/25	04816		04817		04818
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819		04820		04821
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822		04823		04824
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825		04826		04827
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828		04829		04830
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831		04832		04833
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834		04835		04836
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837		04838		04839
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840		04841		04842
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843		04844		04845
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846		04847		04848
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849		04850		04851
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852		04853		04854
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855		04856		04857
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858		04859		04860
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04861		04862		04863
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04864		04865		04866
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100		07101		07102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103		07104		07105
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100		07101		07102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103		07104		07105
Subtotal donaciones 2013 y 2014		04867		04868		04869
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04870		04871		04872
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04873		04874		04875
Total		04876		04877		04878
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.						
		Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)		01943		01944		01945
Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)				01946		

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02835		02836		02837		02838
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02839		02840		02841		02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03025		03026		03027		03028
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03029		03030		03031		03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	05972		06370		06371		06372
2015: Innovación tecnológica (ITE)	05973		06373		06374		06375
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02406		00659		00660		00661
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02410		00662		02412		02413
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00761		00762		00763		00764
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00765		00766		00767		00768
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03604		03605		03606		03607
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03608		03609		03610		03611
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01697		01698		01701		01720
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01721		01722		01723		01724
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04147		04148		04149		04150
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04151		04152		04153		04154
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	04879		04880		04881		04882
2021: Innovación tecnológica (ITE)	04883		04884		04885		04886
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07582		07583		07584		07585
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07106		07107		07108		07109
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)..	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	02843		02844		02845		02846

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	05974		05975		05976		05977
2016	05978		05979		05980		05981
2017	02414		02415		02416		02417
2018	00769		00770		00771		00772
2019	03615		03616		03617		03618
2020	01764		01766		01767		01768
2021	04158		04159		04160		04161
2022	04887		04888		04889		04890
2023 ^(*)	07110		07111		07112		07113
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	05982		05983		05984		05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	05986		05987		05988		05989
2016	05990		05991		05992		05993
2017	02418		02419		02420		02421
2018	00773		00774		00775		00776
2019	03619		03620		03621		03622
2020	01769		01770		01771		01774
2021	04162		04163		04164		04165
2022	04891		04892		04893		04894
2023 ^(*)	07114		07115		07116		07117
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	05994		05995		05996		05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)					Pendiente de aplicación en periodos futuros
Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	
Deducciones generadas en periodos anteriores	2005	06014		06015	
	2006	06016		06017	01970
	2007	06018		06019	01971
	2008	06020		06021	01972
	2009	06022		06023	02268
	2010	06024		06025	02362
	2011	06026		06027	01973
	2012	06028		06029	02411
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030		06031	02800
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032		06033	03033
	2013: Innovación tecnológica (IT)	06034		06035	01975
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036		06037	01977
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038		06039	01979
	2014: Innovación tecnológica (IT)	06040		06041	02704
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07118		07119	07120
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045		06046	06047
	2015: Innovación tecnológica (IT)	06048		06049	06050
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07121		07122	07123
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07124		07125	07126
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575		00576	00577
	2016: Innovación tecnológica (IT)	00578		00579	00580
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07127		07128	07129
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07130		07131	07132
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780		00781	00782
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00783		00784	00785
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133		07134	07135
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136		07137	07138
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802		01803	01804
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01805		01806	01807
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07139		07140	07141
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07142		07143	07144
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04169		04170	04171
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04172		04173	04174
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145		07146	07147
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07148		07149	07150
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	04898		04899	04900
	2020: Innovación tecnológica (IT)	04901		04902	04903
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07151		07152	07153
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07154		07155	07156
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	07157		07158	07159
	2021: Innovación tecnológica (IT)	07160		07161	07162
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07163		07164	07165
	2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07741		07742	07743
	2022: Investigación y desarrollo (CT)	03626		03627	03628
	2022: Innovación tecnológica (IT)	03629		03630	03631
	2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07166		07167	07168
	2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
	2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	XXXXX		XXXXX	XXXXX
Deducciones generadas en el período impositivo	2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	02707		06120	02708
	2023: Investigación y desarrollo (CT)	01978		06052	01987
	2023: Innovación tecnológica (IT)	02703		06053	05025
	2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01984		06055	02676
	2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07735		07736	07737
	2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056		06057	06058
	2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07738		07739	07740
	2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976		06051	01985
	2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	07169		07170	07171

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022 (consultar instrucciones)

NIF: []
Fecha incorporación al grupo (pág 2): [] / [] / []

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)					
Deducciones generadas en el periodo impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	
					Pendiente de aplicación en periodos futuros
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02801		06054	05026
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581		00582	02276
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03858		03859	03860
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789		00790	00791
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00870		00871	00872
	2023: Plan Berlanga (PB).....	04175		04176	04177
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21).....	04178		04179	04180
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (DA 58ª Ley 31/2022) (FO)	04184		04185	04186
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL).....	04187		04188	04189
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04190		04191	04192
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04911		04912	04913
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	04914		04915	04916
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM).....	04920		04921	04922
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS).....	04923		04924	04925
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04929		04930	04931
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04932		04933	04934
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04935		04936	04937
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	04938		04939	04940
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04941		04942	04943
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04944		04945	04946
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04947		04948	04949
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04953		04954	04955
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04956		04957	04958
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN).....	04959		04960	04961
	2023: Nuevas Metas II (NMII)	04962		04963	04964
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04968		04969	04970
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04971		04972	04973
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04974		04975	04976
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04977		04978	04979
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04980		04981	04982
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	04983		04984	04985
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04986		04987	04988
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	04989		04990	04991
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Déu (HSJD)	04998		04999	05000
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07724		07725	07726
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	07172		07173	07174
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	07175		07176	07177
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	07178		07179	07180
	2023: Universo Mujer III (UM3).....	07181		07182	07183
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	07184		07185	07186
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	07187		07188	07189
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	07190		07191	07192
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	07193		07194	07195
	2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	07196		07197	07198
	2023: Todos contra el cáncer (TC)	07199		07200	07201
	2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	07202		07203	07204
	2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07205		07206	07207
	2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07208		07209	07210
	2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07211		07212	07213
	2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07214		07215	07216
	2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07217		07218	07219
	2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07220		07221	07222
	2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07223		07224	07225
	2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB).....	07226		07227	07228
	2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07229		07230	07231
	2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07232		07233	07234
	2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07238		07239	07240
	2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07241		07242	07243

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 20 aniversario del Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: Bialn Manifesta 15 Barcelona (BM15)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2024(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
Total	06122	06123	02016

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad para el cálculo de límites de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 04905

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07244	07245	07246
2021	07247	07248	07249
2022	07250	07251	07252
2023(*)	07253	07254	07255
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	07256	07257	07258

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07259	07260	07261	07262
2016	07263	07264	07265	07266
2017	07267	07268	07269	07270
2018	07271	07272	07273	07274
2019	07275	07276	07277	07278
2020	07279	07280	07281	07282
2021	07283	07284	07285	07286
2022	07287	07288	07289	07290
2023(*)	07291	07292	07293	07294
2023	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	07295	07296	07297	07298

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Deducción por donaciones de carácter general a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05006	05007	
2014	2024/25	05009	05010	05011
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012	05013	05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033	05034	05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036	05037	05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039	05040	05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042	05043	05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045	05046	05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048	05049	05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051	05052	05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054	05055	05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057	05058	05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060	05061	05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063	05064	05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066	05067	05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069	05070	05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072	05073	05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075	05076	05077
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299	07300	07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302	07303	07304
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05078	05079	05080
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081	05082	05083
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084	05085	05086
Total		05087	05088	05089

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05095	05096	
2014	2024/25	05098	05099	05100
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101	05102	05103
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104	05105	05106
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107	05108	05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110	05111	05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113	05114	05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116	05117	05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516	02517	02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519	02520	02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522	02523	02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525	02526	02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528	02529	02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531	02532	02533
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534	02535	02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537	02538	02539
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02540	02541	02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543	02544	02545
2023(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305	07306	07307
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07308	07309	07310
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02546	02547	02548
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549	02606	02607
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608	02609	02610
Total		02611	02612	02613

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción pendiente/ generada

Aplicado en esta liquidación

Pendiente de aplicación en periodos futuros

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002).....

06147

06148

02042

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002).....

02946

NIF: / /

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376		06377		06378		06379
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380		06381		06382		06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384		06385		06386		06387
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388		06389		06390		06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392		06393		06394		06395
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396		06397		06398		06399
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630		00631		00632		00633
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634		00635		02338		02339
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873		00874		00875		00876
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00877		00878		00879		00880
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725		03726		03727		03728
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03729		03730		03731		03732
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813		01838		01839		01840
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01847		01848		01860		01866
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193		04194		04195		04196
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04197		04198		04199		04200
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	02614		02615		02616		02617
2021: Innovación tecnológica (ITE)	02618		02619		02620		02621
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07311		07312		07313		07314
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07315		07316		07317		07318
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	06400		06401		06402		06403

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	06149		06150		06151		06152
2016	06153		06154		06155		06156
2017	02422		02423		00663		00664
2018	00881		00882		00883		00884
2019	03736		03737		03738		03739
2020	01875		01876		01881		01882
2021	04204		04205		04206		04207
2022	02622		02623		02624		02625
2023 ^(*)	07319		07320		07321		07322
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	06157		06158		06159		06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)							
	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	06161		06162		06163		06164
2016	06165		06166		06167		06168
2017	00665		00666		00667		00668
2018	00885		00886		00887		00888
2019	03740		03741		03742		03743
2020	01883		01884		01885		01886
2021	04208		04209		04210		04211
2022	02626		02627		02628		02629
2023 ^(*)	07323		07324		07325		07326
2023	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	06169		06170		06171		06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS)			
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Pendiente de aplicación en periodos futuros
		Aplicado en esta liquidación	
2005	02068	02069	
2006	02071	02072	02073
2007	02074	02075	02076
2008	02077	02078	02079
2009	02080	02081	02082
2010	02086	02087	02088
2011	02373	02374	02500
2012	02501	02502	02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829	02830	02831
2013: Investigación y desarrollo (CT)	02815	02816	02817
2013: Innovación tecnológica (IT)	03042	03043	03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178	03179	03180
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03181	03182	03183
2014: Innovación tecnológica (IT)	03184	03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07658	07659	07660
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06178	06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT)	06181	06182	06183
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07586	07587	07588
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07661	07662	07663
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00672	00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT)	00675	00676	00677
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07589	07590	07591
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07664	07665	07666
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00894	00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT)	00897	00898	00899
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07592	07593	07594
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07667	07668	07669
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03747	03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT)	03750	03751	03752
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07595	07596	07597
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07670	07671	07672
2019: Investigación y desarrollo (CT)	01896	01897	01898
2019: Innovación tecnológica (IT)	01914	01919	01920
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07598	07599	07600
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673	07674	07675
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04215	04216	04217
2020: Innovación tecnológica (IT)	04218	04219	04220
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07601	07602	07603
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07676	07677	07678
2021: Investigación y desarrollo (CT)	02633	02634	02635
2021: Innovación tecnológica (IT)	02636	02637	02638
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07604	07605	07606
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327	07328	07329
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07330	07331	07332
2022: Innovación tecnológica (IT)	07333	07334	07335
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07607	07608	07609
2023*: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023*: Investigación y desarrollo (CT)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023*: Innovación tecnológica (IT)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023*: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total periodos anteriores	02083	02084	02085

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07336	07337	07338
2021	07339	07340	07341
2022	07342	07343	07344
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	07345	07346	07347

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07348	07349	07350	07351
2016	07352	07353	07354	07355
2017	07356	07357	07358	07359
2018	07360	07361	07362	07363
2019	07364	07365	07366	07367
2020	07368	07369	07370	07371
2021	07372	07373	07374	07375
2022	07376	07377	07378	07379
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	07380	07381	07382	07383

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general						
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02644		02645		
2014	2024/25	02647		02648		02649
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650		02651		02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722		02723		02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725		02726		02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728		02729		02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731		02732		02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734		02735		02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737		02738		02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950		02951		02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953		02954		02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956		02957		02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959		02960		02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962		02963		02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965		02966		02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968		02969		02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384		07385		07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387		07388		07389
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02971		02972		02973
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974		02975		02976
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977		02978		02979
Total		02980		02981		02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02988		02989		
2014	2024/25	03073		03074		03075
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076		03077		03078
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079		03080		03081
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082		03083		03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085		03086		03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088		03089		03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091		03092		03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094		03095		03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097		03098		03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100		03101		03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103		03104		03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106		03107		03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109		03110		03111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112		03113		03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115		03116		03117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07390		07391		07392
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07393		07394		07395
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03118		03119		03120
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03121		03122		03123
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03124		03125		03126
Total		03127		03128		03129

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)						
	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Total	02119		02120		02121	

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847	02848	02849	02850	02849	02850
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851	02852	02853	02854	02853	02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03034	03035	03036	03037	03036	03037
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038	03039	03040	03041	03039	03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173	06404	06405	06406	06405	06406
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174	06407	06408	06409	06408	06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678	02440	02441	02442	02441	02442
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443	02444	02445	02446	02445	02446
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900	00901	00902	00903	00902	00903
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904	00905	00906	00907	00906	00907
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753	03754	03755	03756	03755	03756
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757	03758	03759	03760	03759	03760
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924	01953	01954	01955	01954	01955
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956	01957	01958	01959	01958	01959
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221	04222	04223	04224	04223	04224
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225	04226	04227	04228	04227	04228
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03130	03131	03132	03133	03132	03133
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03134	03138	03139	03140	03139	03140
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07396	07397	07398	07399	07398	07399
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07400	07401	07402	07403	07402	07403
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	02855	02856	02857	02858	02857	02858

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06184	06185	06186	06187	06187
2016	02447	02448	02449	00679	00679
2017	00908	00909	00910	00911	00911
2018	03764	03765	03766	03767	03767
2019	01963	01964	01965	01974	01974
2020	04232	04233	04234	04235	04235
2021	03141	03142	03143	03144	03144
2022	07404	07405	07406	07407	07407
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	06188	06189	06190	06191	06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06192	06193	06194	06195	06195
2016	00680	00681	00682	00683	00683
2017	00912	00913	00914	00915	00915
2018	03768	03769	03770	03771	03771
2019	02033	02050	02051	02052	02052
2020	04236	04237	04238	04239	04239
2021	03145	03146	03147	03148	03148
2022	07408	07409	07410	07411	07411
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total	06196	06197	06198	06199	06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS)

Pendiente de aplicación en periodos futuros

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005	02162	02163	
2006	02165	02166	02167
2007	02168	02169	02170
2008	02171	02172	02173
2009	02174	02175	02176
2010	02180	02181	02182
2011	02510	02511	02512
2012	02424	02425	02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03187	03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT)	02818	02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193	03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07679	07680	07681
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06205	06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208	06209	06210
2015: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07610	07611	07612
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07682	07683	07684
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02458	02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461	02462	02463
2016: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07613	07614	07615
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07685	07686	07687
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00920	00921	00922
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923	00924	00925
2017: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07616	07617	07618
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07688	07689	07690
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775	03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780
2018: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07619	07620	07621
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07691	07692	07693
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02058	02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091	02092	02096
2019: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07622	07623	07624
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07694	07695	07696
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243	04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248
2020: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07625	07626	07627
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07697	07698	07699
2021: Investigación y desarrollo (CT)	03152	03153	03154
2021: Innovación tecnológica (IT)	03155	03156	03157
2021: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07628	07629	07630
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07412	07413	07414
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07415	07416	07417
2022: Innovación tecnológica (IT)	07418	07419	07420
2022: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07631	07632	07633
2023(*): Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX	XXXXX	XXXX
2023(*): Investigación y desarrollo (CT)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023(*): Innovación tecnológica (IT)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023(*): Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total periodos anteriores	02177	02178	02179

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	03159
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota	03161

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**INCN y cuota íntegra**INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)Ejercicio de
generación

Deducción pendiente/generada

Aplicado en esta liquidación

Pendiente de aplicación en
periodos futuros

2020	07421		07422		07423	
2021	07424		07425		07426	
2022	07427		07428		07429	
2023 ^(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	07430		07431		07432	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)Ejercicio de
generación

Deducción pendiente/generada

Aplicado en esta liquidación

Importe abonado por insuficiencia
de cuotaPendiente de aplicación en
periodos futuros

2015	07433		07434		07435		07436	
2016	07437		07438		07439		07440	
2017	07441		07442		07443		07444	
2018	07445		07446		07447		07448	
2019	07449		07450		07451		07452	
2020	07453		07454		07455		07456	
2021	07457		07458		07459		07460	
2022	07461		07462		07463		07464	
2023 ^(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX		XXXXX	
Total	07465		07466		07467		07468	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF: []
Fecha incorporación al grupo (pág 2): [] / [] / []

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCEN, base imponible y cuota íntegra

INCEN de al menos 20 millones de euros []

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS).. 02219 []

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 []

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 []

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03167	03168	
2014	2024/25	03170	03171	03172
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173	03174	03175
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176	03177	03196
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197	03198	03199
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200	03201	03202
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203	03204	03205
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206	03207	03208
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209	03210	03211
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212	03213	03214
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215	03216	03217
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218	03219	03220
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221	03222	03223
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224	03225	03226
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227	03228	03229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230	03231	03232
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469	07470	07471
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472	07473	07474
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014	03233		03234	03235
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad	03236		03237	03238
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad	03239		03240	03241
Total	03242		03243	03244

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03839	03840	
2014	2024/25	03842	03843	03844
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845	03846	03847
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848	03849	03850
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851	03852	03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016	05017	05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019	05020	05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022	05023	05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164	05165	05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167	05168	05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170	05171	05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173	05174	05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176	05177	05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179	05180	05181
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182	05183	05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452	05453	05454
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07475	07476	07477
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07478	07479	07480
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014	05455		05456	05457
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad	05458		05459	05661
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad	05662		05663	05664
Total	05665		05666	05694

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción pendiente/ generada

Aplicado en esta liquidación

Pendiente de aplicación en periodos futuros

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 39/2002)..... 02213 02214 02215

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859	02860	02861		02862	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02863	02864	02865		02866	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029	06410	06411		06412	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030	06413	06414		06415	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200	06416	06417		06418	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06201	06419	06420		06421	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464	02465	02466		02467	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02468	02469	02470		02471	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926	00927	00928		00929	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00930	00931	00932		00933	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781	03782	03783		03784	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785	03786	03787		03788	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097	02098	02099		02100	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02101	02102	02103		02106	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249	04250	04251		04252	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04253	04254	04255		04256	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	05695	05696	05697		05698	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	05699	05726	05727		05728	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07481	07482	07483		07484	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07485	07486	07487		07488	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	XXXXX	XXXXX	XXXXX		XXXXX	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX	XXXXX	XXXXX		XXXXX	
Total	02867	02868	02869		02870	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37¹.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06211	06212	06213	06214	
2016	02472	02473	02474	02475	
2017	00934	00935	00936	00937	
2018	03792	03793	03794	03795	
2019	02188	02189	02190	02191	
2020	04260	04261	04262	04263	
2021	05729	05730	05731	05732	
2022	07489	07490	07491	07492	
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	06215	06216	06217	06218	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37².2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06219	06220	06221	06222	
2016	02476	02477	02478	02479	
2017	00938	00939	00940	00941	
2018	03796	03797	03798	03799	
2019	02192	02193	02194	02195	
2020	04264	04265	04266	04267	
2021	05733	05774	05775	05776	
2022	07493	07494	07495	07496	
2023 ^(*)	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	
Total	06223	06224	06225	06226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005	06257	06258	
2006	06260	06261	06262
2007	06263	06264	06265
2008	06266	06267	06268
2009	06269	06270	06271
2010	06272	06273	06274
2011	06275	06276	06277
2012	06278	06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	06284	06285	06286
2013: Innovación tecnológica (IT).....	06287	06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	06293	06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT).....	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07700	07701	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06305	06306	06307
2015: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07634	07635	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07703	07704	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02486	02487	02488
2016: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07637	07638	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00948	00949	00950
2017: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07640	07641	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07709	07710	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03803	03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03806	03807	03808
2018: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07643	07644	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07712	07713	07714
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	02216	02217	02218
2019: Innovación tecnológica (IT).....	02253	02220	02221
2019: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07646	07647	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07715	07716	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04271	04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT).....	04274	04275	04276
2020: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07649	07650	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07718	07719	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	05780	05781	05782
2021: Innovación tecnológica (IT).....	05783	05784	05785
2021: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07652	07653	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07497	07498	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT).....	07500	07501	07502
2022: Innovación tecnológica (IT).....	07503	07504	07505
2022: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07655	07656	07657
2023(*): Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023(*): Investigación y desarrollo (CT).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023(*): Innovación tecnológica (IT).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
2023(*): Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	05823	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota.....	05825	

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07506		07507		07508
2021	07509		07510		07511
2022	07512		07513		07514
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX
Total	07515		07516		07517

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07518		07519		07520	07521
2016	07522		07523		07524	07525
2017	07526		07527		07528	07529
2018	07530		07531		07532	07533
2019	07534		07535		07536	07537
2020	07538		07539		07540	07541
2021	07542		07543		07544	07545
2022	07546		07547		07548	07549
2023(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX
Total	07550		07551		07552	07553

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05865	05866	
2014	2024/25	05868	05869	05870
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871	05872	05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931	05932	05933
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934	05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940	05941	05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943	05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946	05947	05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949	05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952	05953	05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955	05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958	05959	05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961	05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964	05965	05966
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967	05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970	05971	05998
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554	07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07557	07558	07559
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05999	06000	06001
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002	06003	06004
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005	06006	06007
Total		06059	06060	06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	06067	06068	
2014	2024/25	06070	06071	06072
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073	06074	06075
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076	06077	06078
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079	06080	06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082	06083	06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088	06089	06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091	06092	06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094	06095	06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097	06098	06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100	06101	06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103	06104	06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106	06107	06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109	06110	06111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112	06113	06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115	06116	06117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560	07561	07562
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07563	07564	07565
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Subtotal donaciones 2013 y 2014		06118	06119	06124
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125	06126	06127
Subtotal donaciones 2015 a 2023 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128	06129	06234
Total		06235	06236	06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06343	06344	06345

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06227		06422		06423	06424	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06228		06425		06426	06427	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06229		06428		06429	06430	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06230		06431		06432	06433	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06231		06434		06435	06436	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06232		06437		06438	06439	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02489		02490		02491	02492	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02493		02494		02495	02496	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00951		00952		00953	00954	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00955		00956		00957	00958	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03809		03810		03811	03812	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03813		03814		03815	03816	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02222		02223		02224	02225	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02226		02227		02228	02229	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04277		04278		04279	04280	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04281		04282		04283	04284	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	06238		06239		06240	06241	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	06242		06243		06244	06245	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07566		07567		07568	07569	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07570		07571		07572	07573	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	06233		06440		06441	06442	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06346		06347		06348	06349	
2016	02497		02498		02499	00684	
2017	00959		00960		00961	00962	
2018	03820		03821		03822	03823	
2019	02236		02237		02238	02239	
2020	04288		04289		04290	04291	
2021	06246		06247		06311	06312	
2022	07574		07575		07576	07577	
2023 ^(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	06350		06351		06352	06353	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06354		06355		06356	06357	
2016	00685		00686		00687	00688	
2017	00963		00964		00965	00966	
2018	03824		03825		03826	03827	
2019	02240		02241		02242	02243	
2020	04292		04293		04294	04295	
2021	06313		06314		06315	06316	
2022	07578		07579		07580	07581	
2023 ^(*)	XXXXX		XXXXX		XXXXX	XXXXX	
Total	06358		06359		06360	06361	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

[illegible]

Total 00841

. 00841

00585

00843

Deducción por inversión de beneficios (DT 24ª.5 LIS y art. 37 RDLeg. 4/2004)

[illegible]

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación

Cálculo de los porcentajes de imputación		Volumen de operaciones realizado en cada territorio (*)			
NIF	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Territorio común (**)
Total	00052	00053	00054	00055	00056
Porcentajes de tributación	00626	00627	00628	00629	00625

(*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

(**) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 056 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, partes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Cuota del período a ingresar o devolver	00420	00421	00426	00427	00600
Pagos fraccionados:					
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03394	03395	03396	03397	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	02065	02067	02068	02069	01632
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195	02539
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	03293	03294	03295	03296	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	03297	03298	03299	03300	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	03305	03306	03307	03308	02793
1º fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316	02797
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido en 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	03317	03318	03319	03320	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2023

Régimen de consolidación fiscal

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

220

Identificación (1)

NIF

Razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período O A

De a

Espacio reservado para el número de justificante

Liquidación (3)

Cuota íntegra del grupo 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado.....

00621

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado.....

02800

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐

Devolución por transferencia ☐

Importe.....

D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe:

I

Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS).....

C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

02806

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

02809

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....

02812

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero

ANEXO III
Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G"

Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004"

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo"

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica"

Suma de [1] + [2] + [3] + [4]

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 23 de enero de 2024

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

22

7

Deducción 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004

[illegible]

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL

AL

Tipo de ejercicio.....

Tipo de ejercicio.....

Deducción por gastos en innovación tecnológica

[illegible]

ANEXO IV

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DEL AL Tipo de ejercicio ☐

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS

Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DELALTipo de ejercicio ☐

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
TOTAL					

RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)

Formulario de comunicación de materialización de inversiones anticipadas

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio

Periodo impositivo:

DEL

AL

Tipo de ejercicio.....

[illegible]

RESERVA PARA INVERSIONES EN ILLES BALEARS (RIIB)

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio

Periodo impositivo:

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

[illegible]